



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Cada mes caían en la pobreza 60 mil personas durante gobiernos panistas: Ariadna Montiel

- Ahora, en el mismo periodo, 186 mil salen de esa condición, señala la secretaria de Bienestar en comparecencia ante diputados
- Con los programas sociales se revirtió el modelo fallido que heredó 50 millones en situación precaria y “se acabó la política de élites”, dice

- Desde 2019, “la inversión acumulada ya rebasa la cifra histórica de 4.5 billones de pesos”

F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ / P 5

ACABARON POLÍTICAS DE ÉLITES, DICE MONTIEL A DIPUTADOS

“Caían en pobreza 60 mil mexicanos cada mes” en los sexenios panistas

Los programas sociales liquidaron el modelo fallido que dejó 50 millones en precariedad, señala la titular de Bienestar

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

Con los programas sociales “se acabó la política de élites, donde los recursos eran para las minorías”, y se revirtió el “modelo fallido que heredó 50 millones de pobres”, afirmó ante diputados la titular de la Secretaría del Bienestar, Ariadna Montiel.

En su comparecencia ante el pleno de San Lázaro, como parte de la glosa del primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y en respuesta a las críticas de la bancada del PAN, que señaló manipulación de las cifras de la pobreza, la funcionaria refirió que

en los dos sexenios panistas, cada mes 60 mil personas caían en pobreza, y ahora, en ese mismo periodo salen de esa condición 186 mil.

“No maquillamos cifras, construimos derechos para el pueblo”, agregó. “Me recuerdan el pasado las afirmaciones que hacen respecto a maquillar las cifras. El uso discrecional de recursos públicos y el uso ostentoso del gobierno son cosas del pasado”, insistió.

Incluso, sostuvo que los legisladores “tienen datos incorrectos” del resultado de las políticas de combate a la pobreza; destacó que



desde 2019, “la inversión social acumulada supera 4.5 billones de pesos, cifra histórica que el pueblo de México ya se merecía”.

A lo largo de la comparecencia, la oposición señaló las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en el manejo de los programas del Bienestar; sostuvo que la estrategia social se reduce al “asistencialismo político” y que la Constitución obliga a “garantizar derechos, no a administrar dádivas”.

En ese sentido, la panista Lorena García Jimeno abundó: “lo que México necesita no es repartir dinero, sino tener una visión de futuro”.

Christian Castro, sobrino del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, atribuyó la paternidad de los programas sociales a los gobiernos de su partido. “México no empezó en 2018 y Morena presume apoyos, pero destruyó la institucionalidad que validaba resultados. Lo que hicieron no fue una transformación, fue una destrucción”.

En contraste, la vicecoordinadora de Morena, Dolores Padierna Luna, sostuvo que desde el sexenio pasado se rompieron algunos mitos, entre otros, uno “muy perverso: primero había que crear riqueza para unos cuantos y luego, quién sabe por obra de qué factores, la

riqueza llegaría a las mayorías. Esa ecuación se revirtió”.

Montiel respondió también a los reproches por el retraso en la entrega de apoyos y de enseres domésticos a las comunidades de Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla e Hidalgo afectadas por las inundaciones de octubre pasado.

Explicó que a los afectados se les distribuyó un vale para enseres, el cual será canjeado por las secretarías de la Defensa y Marina cuando concluya la limpieza de viviendas o su reconstrucción.

Criticó que “la oposición quiere minimizar el impacto de los programas de Bienestar, pero siempre han votado en contra de hacerlos universales y constitucionales”. Actualmente, apuntó, 32 millones de mexicanos son beneficiarios.

En una postura calificada por PAN y MC como de “militante de partido”, Montiel sostuvo que la oposición “vota en contra del presupuesto de los programas, pero cuando vienen las elecciones se sacan sangre para prometer que van a continuar, y después sus dirigentes salen a decir que fue un error afirmar que iban a apoyarlos. Pónganse de acuerdo, tomen una postura. Yo la tengo clara y el pueblo también: están en contra de los programas de Bienestar. Digan lo que digan”.

Recordó que el debate sobre la viabilidad financiera de los apoyos data desde que Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno capitalino, “con la oposición siempre con su misma postura”.



Presumen apoyo a damnificados

MARTHA MARTÍNEZ

La atención para afectados por los fenómenos naturales ha tenido este año una inversión de 15 mil 700 millones de pesos en apoyos directos a la población, reportó la Secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel.

"Si todavía existiera el Fonden, estos apoyos todavía no llegarían, habrían tarda-

do meses o años, o tal vez se hubieran perdido en el camino de la corrupción", dijo al comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Sostuvo que al menos 104 mil viviendas afectadas por las lluvias torrenciales en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, ya recibieron la totalidad de los apoyos, que van de 15 mil a 70 mil pesos.



13.4 millones de personas dejaron la pobreza: Montiel

Programas de Bienestar impulsan reducción de pobreza

En el primer año del segundo piso de la Cuarta Transformación, la política de bienestar se afianza bajo el principio del humanismo mexicano y con el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

Destacó que el esfuerzo colectivo permitió que 13.4 millones de personas salieran de la pobreza y que la desigualdad, medida por el índice de Gini, disminuyera de 0.426 a 0.391 entre 2019 y 2024. Actualmente, 32 millones de personas reciben algún Programa de Bienestar, respaldado por una inversión social de 850,000 millones de pesos.

“Estas cifras no son una casualidad, son la confirmación de que, vamos muy bien, que la transformación avanza, confirmamos por la ruta correcta y que vamos a ir todavía mejor”, abundó.

Al comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, Montiel Reyes señaló que los resultados son claros, se avanza con la legitimidad que nace de la confianza del pueblo y de gobernar para todos desde el territorio.



En el último año, se atendieron a 32 millones de derechohabientes y beneficiarios de las Pensiones y Programas de Bienestar.

La secretaria destacó que, gracias a la visión de los gobiernos de la Cuarta Transformación, la reducción de la pobreza y la desigualdad responde directamente a una fórmula probada: la recuperación histórica del salario y un sistema amplio de protección social. Señaló que los Programas de Bienestar han garantizado un ingreso básico para las familias, lo que ha impulsado un incremento de 16% en términos reales en el ingreso de los hogares.

Añadió que en este primer año del segundo piso de la Cuarta Transformación, se profundiza la justicia social.



FOTOS: LUCÍA FLORES

Glosa. Ariadna Montiel [der.], secretaria del Bienestar, respondió a las críticas de la oposición que la acusó de mentir y de ocultar datos [izq.].

DIPUTADOS DE PRI, PAN Y MC ACUSAN A LA SECRETARÍA DE “MAQUILLAR CIFRAS”

“Atendidos, todos los afectados por lluvias en cinco estados”: Bienestar

Si existiera el Fonden, se hubiera perdido la ayuda en corrupción, dice Ariadna Montiel

VÍCTOR CHÁVEZ
 vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante la Cámara de Diputados, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, aseguró que ya fueron atendidas todas las 104 mil familias afectadas por las lluvias en los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Querétaro.

Al comparecer ante el pleno con motivo de la glosa del I Informe de Gobierno de la presidenta Claudia

Sheinbaum, sostuvo que se destinó una partida presupuestal urgente de 15,700 millones de pesos para su atención inmediata y de manera directa, sin intermediarios.

Detalló que se otorgaron 20 mil pesos para la limpieza de cada una de sus viviendas, entre 15 mil y 70 mil pesos para la reconstrucción de otras, 50 mil pesos a quien perdió sus cultivos y de 20 a 50 mil pesos de apoyo a los locales comerciales.

Aclaró ante los legisladores que “si existiera el Fonden, aún no habría llegado la ayuda o ya se hubiera perdido en la corrupción”.

Luego de su larga exposición, cifras y logros con los programas sociales, la funcionaria arremetió

a las críticas del PRI, PAN y MC, lo que le valió gritos de “¡pre-si-denta!” desde las curules de Morena y PT.

La panista Elizabeth Martínez, con pancartas de “Mentiras del Bienestar”, “Se ocultan las cifras reales”, “Bienestar sin niñez ni adolescencia”, entre otras, criticó que “no es cierto que México sea uno de los países con menor desigualdad. Los datos duros lo confirman, 62.7 millones de personas siguen sin seguridad social, 44.5 millones sin acceso a servicios de salud, 24.2 millones con rezago educativo y el gasto de bolsillo en salud aumentó 42% entre 2018 y 2024”.

El priista Christian Castro secundó: “Están maquillando cifras, debilitando instituciones y dejando en

total abandono los derechos sociales más básicos.

“El gobierno presume una reducción histórica de pobreza, pero oculta que el Coneval advirtió públicamente que la transferencia de sus funciones al INEGI iba a poner en riesgo la independencia de esta medición. No se puede cantar victoria si las reglas de medición cambiaron y si el árbitro técnico desapareció”.

La secretaria rompió el protocolo y apuntó que “la oposición quiere minimizar el impacto de los programas de bienestar y el resultado del combate a la pobreza, pero siempre han votado en contra de los programas para hacerlos universales y constitucionales”.

“Votan en contra de la reforma constitucional, en contra del presupuesto de los programas del Bienestar, pero cuando vienen las elecciones se sacan sangre para decir que van a continuar y después sus dirigidos salen a decir que fue un error decir que los iban a apoyar. Pónganse de acuerdo, tomen una postura. Yo la tengo clara, el pueblo la tiene clara: están en contra de los programas de bienestar, digan lo que digan”.



Hoy existe “redistribución justa de la riqueza”, plantea Ariadna frente a diputados

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

— La secretaria del Bienestar subrayó que la 4T puso fin a la visión tecnocrática y asistencialista que lucró con los pobres. PAG. 12



La secretaria habla ante diputados como parte de la glosa del primer Informe de gobierno presidencial. JESÚS QUINTANAR

“Hoy existe una redistribución justa de la riqueza”: Ariadna

Comparecencia. Desde 2019 han sido invertidos 4.5 billones de pesos para que 32 millones de mexicanos entren a programas sociales y disminuya la pobreza, afirma

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

En México la desigualdad se redujo y hoy existe una redistribución justa de la riqueza, puntualizó Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar, durante su comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Afirmó que con una inversión acumulada de 4.5 billones de pesos de 2019 a la fecha, los programas sociales han contribuido a reducir la pobreza.

Subrayó que solo este año, 32 millones de mexicanos reciben los beneficios de algún programa de bienestar, cuyo presupuesto asciende a 851 mil millones de pesos.

Con motivo de la glosa del primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, la funcionaria se presentó ante los legisladores y reafirmó que de 2019 a 2024, 13 millones 400 mil personas salieron de la pobreza.

“Esas cifras no son una casualidad, son la confirmación de que vamos muy bien, que la transfor-



mación avanza. Confirmamos que seguimos en la ruta correcta y que vamos a ir todavía mejor”, destacó.

Sostuvo además que el gobierno sigue profundizando la justicia social y el acceso a los derechos para todos.

“Hemos puesto fin a la visión tecnocrática y asistencialista que lucró con las necesidades de los más pobres. Hoy es tiempo de mujeres y, bajo la guía de nuestra Presidenta, la política de bienestar late con más fuerza porque es... el rostro más humano de nuestro proyecto de nación”, remarcó.

Montiel se refirió en particular al programa de pensión para mujeres de 60 a 64 años y confirmó que la presidenta Sheinbaum decidió adelantarlo para las mujeres de 60, 61 y 62 años.

“Esto estaba previsto para 2026, pero las mujeres ya han esperado mucho tiempo y por ello me da mucho gusto informar que, a partir del día de ayer (martes), 2 millones de mujeres, nuevas derechohabientes, empezaron a recibir, por primera vez, su pensión de 3 mil pesos”, detalló.

Asimismo, defendió la actuación del gobierno federal ante emergencias y la entrega directa de apoyos a más de 302 mil personas afectadas por diversos fenómenos, sin necesidad del extinto Fondo de Desastres Naturales.

Como ejemplo señaló la ayuda a 104 mil damnificados que vieron sus viviendas afectadas por las intensas lluvias e inundaciones en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

“En este año la atención para

afectados por los fenómenos naturales ha tenido una inversión de 15 mil 700 millones de pesos solo de apoyos directos a la población. Si todavía existiera el Fonden, estos apoyos aún no llegarían, habrían tardado meses o años, o tal vez si hubieran perdido en el camino de la corrupción”, afirmó.

Con pancartas y carteles en tribuna, legisladores de la oposición cuestionaron las cifras oficiales del combate a la pobreza y sostuvieron que 44 millones de mexicanos se mantienen sin acceso a la salud.

Morenistas, panistas y priistas protagonizaron además un debate en tribuna, reclamando la paternidad de los programas sociales.

“Desde Acción Nacional hemos defendido siempre los programas sociales, pues los construimos, los fortalecimos y demostramos que pueden cambiar vidas, pero el problema no son los apoyos, el problema es que este gobierno ha puesto por encima de la gente los intereses políticos de Morena”, acusó la legisladora panista Mónica Becerra.

Por el PRI, el diputado Christian Castro sostuvo que el tricolor históricamente ha estado a favor de esos planes. “Lo único que exigimos es que realmente tengan impacto y beneficios reales”, dijo.

El vicedirector de Morena, Leonel Godoy, reprochó a los opositores su votación contra los presupuestos para programas sociales durante los últimos siete años. ■



Comparece por la Glosa en San Lázaro

Salieron de la pobreza 13 millones, destaca Montiel



ARIADNA MONTIEL (al centro) fue arropada por legisladoras de Morena, ayer, en la Cámara baja.

› **SECRETARIA DEL BIEN-ESTAR** resalta que son resultados de los programas sociales de la Cuarta Transformación; es la consolidación de la estrategia del Gobierno, dice

› Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Al comparecer en San Lázaro por la Glosa del Primer Informe de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la secretaria del Bienestar, Ariad-

na Montiel, destacó que llegó desde “una política cimentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y hoy, bajo el liderazgo de Sheinbaum, ha dado como resultado que 13 millones 400 mil mexicanos han salido de la pobreza.

“Comparezco ante esta soberanía para rendir cuentas con la satisfacción del deber cumplido. Comparezco ante ustedes para informar sobre los hechos y los avances de la política de bienestar”, dijo la titular del Bienestar.

Montiel celebró que la desigualdad se redujo de 0.426 a 0.391 de 2019 a 2014 en la escala de Gini, “lo que significa que nuestro país es menos desigual y hay

una redistribución justa de la pobreza”.

el dato

EN JUNIO, un informe de la OCDE señaló que México logró en una década la mayor reducción de pobreza relativa entre los países pertenecientes a esa organización.

La funcionaria también mencionó que al día de hoy más de 32 millones de personas reciben un programa de bienestar, con una inversión social en 2025 de 851 mil millones de pesos, el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).



Y acotó que “esas cifras no son casualidad, son la confirmación de que vamos muy bien, que la transformación avanza. Confirmamos que seguimos en la ruta correcta y que vamos a ir todavía mejor”; además, agregó que “la legitimidad se gana en el territorio, escuchando las justas demandas del pueblo. Antes se gobernaba desde el escritorio, nosotros gobernamos desde el territorio. Seguimos el mandato del pueblo de México, que se expresó en 2024”.

La funcionaria federal expresó su reconocimiento y agradecimiento a las y los legisladores, pues mencionó que con su voto a favor de las reformas presentadas por el expresidente López Obrador e impulsadas al inicio del gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, “se consolidaron los programas de bienestar como derechos del pueblo de México, recuperando de esta manera el espíritu social de la Revolución Mexicana, nuestra tercera transformación”.

También dijo que el salario recuperó el ingreso laboral y los programas de bienestar “son el piso de la seguridad que protege a la población más vulnerable cuando este ingreso falta o fluctúa”.

Refirió que la desigualdad alcanzó su nivel más bajo desde que se tiene registro en México, ya que hace 20 años, el ingreso de los hogares más pobres era apenas de mil 483 pesos mensuales.

Y dijo hoy aumentó casi seis mil pesos: “Mientras el ingreso de los más ricos creció al doble, el de los más pobres llegó a multiplicarse por 4.

“Por primera vez en mucho tiempo, los de arriba pierdan. Por fin la prosperidad

es compartida. Hay una redistribución justa de la riqueza”.

Comentó que el ingreso de los hogares creció 16 por ciento en términos reales.

“Como ya hemos informado, esto se debe a los programas de bienestar, a la política salarial y a la inversión de obras estratégicas para el desarrollo que generan empleo”, manifestó.

Montiel añadió que “durante décadas el neoliberalismo nos mintió, nos repitieron hasta el cansancio la cantaleta tecnocrática que sí subían los salarios se disparaba la inflación y de 2000 a 2018 el salario promedio mínimo real pasó de 75.6 pesos diarios a 88.15, tan solo 12.55 pesos con un aumento real en 18 años del 16 por ciento”.

3.9

Por ciento se redujo la pobreza relativa en países de OCDE

133.4

Millones de habitantes estima Conapo habrá en 2025



PRESUME ARIADNA MONTIEL

Salieron de la pobreza más de 13 millones

AURA GARCÍA

La titular de la Secretaría del Bienestar destacó los nuevos apoyos sociales a mujeres de 60 a 64 años

Ariadna Montiel, titular de la Secretaría del Bienestar, destacó que 13 millones 400 mil mexicanos han salido de la pobreza durante el primer año de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y que más de 32 millones de personas reciben un programa o apoyo de bienestar.

La funcionaria enlistó durante su comparecencia en la Cámara de Diputados el recurso que se dispersa en los programas implementados desde el sexenio del expresidente López Obrador, pero también resaltó los nuevos apoyos que incorporó la presidenta a su administración; es decir, la pensión Mu-

eres Bienestar, la beca Rita Cetina y el programa Salud Casa por Casa.

"Los programas continúan pero también hay nuevos: la pensión Mujeres Bienestar, es un apoyo económico de gran ayuda. Actualmente, un millón de mujeres entre 63 y 64 años recibe tres mil pesos bimestrales en agradecimiento a su labor y dedicación en el hogar", dijo la secretaria.

En lo que respecta al Programa de Emergencias sociales y naturales, Ariadna Montiel aseguró que se atendió de inmediato a la población perjudicada por los huracanes *John* y *Eric*, en las comunidades de Guerrero y Oaxaca, y que lo mismo ocurrió en la temporada de lluvias en el Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

La titular de la Secretaría del Bienestar indicó que este año 320 mil personas afectadas por diversos fenómenos naturales fueron atendidas por la Secretaría del Bienestar y que 104 mil viviendas ya recibieron la totalidad de sus apoyos.



LAURA LOVERA

5

MIL 700 millones de pesos se otorgaron en apoyos directos a la población afectada por fenómenos naturales

Comparecencia de
Ariadna Montiel en la
Cámara de Diputados

Sobre la última emergencia, en la que municipios como Álamo y Poza Rica fueron gravemente afectados, precisó que se integró un registro de 104 mil 517 viviendas dañadas en cuatro estados y que se les atendió en dos etapas.

Ariadna Montiel fue cuestionada por los legisladores sobre la transparencia en este padrón de beneficiarios, a lo que respondió que "si existiera el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) estos apoyos todavía no habrían llegado o habrían tardado meses o años en entregarse". Asimismo, acusó que los recursos para las tragedias humanitarias solían perderse en "el camino de la corrupción" y aseveró que las

transferencias monetarias han sido exitosas y puntuales.

Legisladores del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano reprocharon irregularidad en los beneficiarios de los programas sociales, que se entreguen apoyos para personas con discapacidad pero que no se contemplen acciones integrales en su beneficio desde el Presupuesto de Egresos de la Federación o que se hable de reducción de la pobreza, cuando se comprometió la independencia del Coneval al adscribirlo al Inegi.

"La medición de pobreza la hacen hoy los mismos que presumen su reducción", reclamó el diputado del PRI, Christian Bello.



Si Fonden existiera, 15 mil 700 mdp habrían quedado en el camino de la corrupción: Ariadna Montiel

Al comparecer ante la Cámara de Diputados, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, aseguró que si en 2025 existiera el “añorado” Fonden los apoyos por 15 mil 700 millones de pesos para personas afectadas por fenómenos naturales, como huracanes y fuertes lluvias, estos recursos habrían tardado en llegar meses o años o se habrían perdido en el camino de la corrupción, porque “a nosotros nos duele lo que le duele al pueblo”.

La encargada de la política social del gobierno federal rindió un informe de labores como parte de la glosa del primer año de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum. Ante el pleno camaral resaltó que por los huracanes ‘John’ y ‘Erick’ en los estados de Guerrero y Oaxaca.

También, por las lluvias intensas, al municipio de Nezahualcóyotl, en el estado de México, se atendió a un total de 320 mil personas. “Si todavía existiera el Fonden, ese tanto añorado Fonden, estos apoyos todavía no llegarían. Habrían tardado meses o años, o tal vez se hubieran perdido en el camino de la corrupción”, dijo Montiel Reyes al detallar que habitantes de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz que se vieron afectados por un fenómeno de lluvias intensas, que afectó 104 mil viviendas, ya recibieron la totalidad de sus apoyos.

Destacó que se destinaron 20 mil pesos como apoyo de limpieza de sus viviendas. Entre 15 y 70 mil pesos para la reconstrucción y rehabilitación de las mismas, 50 mil pesos para quien perdió su cultivo, y de 20 a 50 mil pesos para quienes se vieron afectados en sus locales comerciales. La funcionaria federal aseguró que el operativo de pago se realizó en 119 municipios de estos 5 estados. “En total en este año la atención para afectados por los fenómenos naturales ha tenido una inversión de 15 mil 700

millones de pesos, solo de apoyos directos a la población”.

Antes de responder a las críticas y cuestionamientos de los legisladores de las seis bancadas parlamentarias, la funcionaria ensalzó que la irrupción de los gobiernos de la 4T con Andrés Manuel López Obrador en 2018 se estableció una política de Estado, la política de bienestar, combinación estratégica de un amplio sistema de protección social, materializado en los programas y pensiones del Bienestar, que generan un ingreso básico para las personas más vulnerables y una política de recuperación salarial histórica para los trabajadores. Primero, dijo, es un orgullo informar a esta soberanía que 13 millones 400 mil mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza. Luego, como segundo tema a destacar, señaló que la desigualdad se redujo de 0.426 a 0.391 de 2019 a 2014 en la escala de Gini, lo que significa que nuestro país es menos desigual y hay una redistribución justa de la pobreza. Y tercero, mencionó que a hoy más de 32 millones de personas reciben un programa de bienestar, con una inversión social en 2025 de 851 mil millones de pesos, el 2.3 % del producto interno bruto. Esas cifras no son una casualidad, son la confirmación de que vamos muy bien, que la transformación avanza. Confirmamos que seguimos en la ruta correcta y que vamos a ir todavía mejor.

NO SE ADMINISTRA LA MISERIA

Los diputados de la oposición centraron el rechazo a la política del Bienestar en los recursos para atender emergencias climáticas y señalamientos contra la reducción de la pobreza. En este último tema, Ariadna Montiel expresó que la medición y los indicadores sobre los esfuerzos contra la pobreza que ahora son responsabilidad del Inegi, al desaparecer el Coneval, tienen legitimidad porque son las



mismas personas que tienen esa tarea, aunque los que ya no están fueron liquidados conforme a derecho. “La oposición está en contra de los programas sociales, en contra del bienestar, digan lo que digan”, les respondió a legisladores del PRI y PAN.

Les restregó que la legitimidad se gana en el territorio, escuchando las justas demandas del pueblo, porque antes se gobernaba desde el escritorio, porque “por el bien de todos, primero los pobres. Ese es nuestro principio ético, que hoy se convierte en una política de Estado verdadera, y que se traduce en derechos y justicia para todos y todas. Pero, especialmente, para quien había sido olvidado”, enfatizó la secretaria del Bienestar, y aseguró que la 4T no maquilla cifras. Montiel Reyes dijo que ahora no se administra la miseria. Antes, aseguró, había clientelas para administrar la pobreza, nosotros vemos sujetos de derecho para construir dignidad.

Nosotros los estamos blindando en la Constitución, para que nadie vuelva intentar coaccionar la voluntad del pueblo”. La funcionaria aseguró que hay un pacto entre el pueblo y el gobierno federal, un nuevo pacto que cambian vidas, cuando la pobreza se sustituye por derechos. “La desigualdad alcanzó su nivel más bajo desde que se tiene registro en México. Y ahora les explico. Hace 20 años, el ingreso de los hogares más pobres era apenas de mil 483

pesos mensuales. Hoy aumentó casi 6 mil pesos. Mientras el ingreso de los más ricos creció al doble, el de los más pobres llegó a multiplicarse por 4”. En los posicionamientos políticos, la diputada morenista Dolores Padierna señaló a la derecha, que votó en contra de considerar los programas como derechos en la Constitución y votó en contra de considerar los programas como derechos en la Constitución y votó en contra de su presupuesto, se argumenta que estos programas no son sostenibles y que van a quebrar las finanzas públicas.

Los datos, expuso, son exactamente lo contrario. Para 2024 la Secretaría de Bienestar ejerció 534 mil millones de pesos que beneficiaron a 14 millones de personas. Y “para 2026 el presupuesto de egresos plantea una inversión histórica de 987 mil millones de pesos, alrededor de 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto a los programas de bienestar que, por cierto, las derechas votaron en contra de este presupuesto, porque no quieren que se beneficie a más del 80 por ciento de las familias mexicanas”, dijo Padierna Luna. La morenista destacó que Ariadna Montiel, como otras compañeras del gabinete, que en la Cuarta Transformación las mujeres, “no son cuota ni figuras para la foto, sino servidoras públicas con roles estratégicos, eficaces y comprometidas con nuestro proyecto de nación” • (Eloísa Domínguez)





PRESUME ARIADNA MONTIEL

Salieron de la pobreza más de 13 millones

AURA GARCÍA

La titular de la Secretaría del Bienestar destacó los nuevos apoyos sociales a mujeres de 60 a 64 años

Ariadna Montiel, titular de la Secretaría del Bienestar, destacó que 13 millones 400 mil mexicanos han salido de la pobreza durante el primer año de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y que más de 32 millones de personas reciben un programa o apoyo de bienestar.

La funcionaria enlistó durante su comparecencia en la Cámara de Diputados el recurso que se dispersa en los programas implementados desde el sexenio del expresidente López Obrador, pero también resaltó los nuevos apoyos que incorporó la presidenta a su administración; es decir, la pensión Mu-

jeser Bienestar, la beca Rita Cetina y el programa Salud Casa por Casa.

"Los programas continúan pero también hay nuevos: la pensión Mujeres Bienestar, es un apoyo económico de gran ayuda. Actualmente, un millón de mujeres entre 63 y 64 años recibe tres mil pesos bimestrales en agradecimiento a su labor y dedicación en el hogar", dijo la secretaria.

En lo que respecta al Programa de Emergencias sociales y naturales, Ariadna Montiel aseguró que se atendió de inmediato a la población perjudicada por los huracanes *John* y *Eric*, en las comunidades de Guerrero y Oaxaca, y que lo mismo ocurrió en la temporada de lluvias en el Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

La titular de la Secretaría del Bienestar indicó que este año 320 mil personas afectadas por diversos fenómenos naturales fueron atendidas por la Secretaría del Bienestar y que 104 mil viviendas ya recibieron la totalidad de sus apoyos.



LAURA LOVERA

5

MIL 700 millones de pesos se otorgaron en apoyos directos a la población afectada por fenómenos naturales

Comparecencia de
Ariadna Montiel en la
Cámara de Diputados

Sobre la última emergencia, en la que municipios como Álamo y Poza Rica fueron gravemente afectados, precisó que se integró un registro de 104 mil 517 viviendas dañadas en cuatro estados y que se les atendió en dos etapas.

Ariadna Montiel fue cuestionada por los legisladores sobre la transparencia en este padrón de beneficiarios, a lo que respondió que "si existiera el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) estos apoyos todavía no habrían llegado o habrían tardado meses o años en entregarse". Asimismo, acusó que los recursos para las tragedias humanitarias solían perderse en "el camino de la corrupción" y aseveró que las

transferencias monetarias han sido exitosas y puntuales.

Legisladores del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano reprocharon irregularidad en los beneficiarios de los programas sociales, que se entreguen apoyos para personas con discapacidad pero que no se contemplen acciones integrales en su beneficio desde el Presupuesto de Egresos de la Federación o que se hable de reducción de la pobreza, cuando se comprometió la independencia del Coneval al adscribirlo al Inegi.

"La medición de pobreza la hacen hoy los mismos que presumen su reducción", reclamó el diputado del PRI, Christian Bello.



**MÉXICO REGISTRA REDUCCIÓN
HISTÓRICA DE LA POBREZA, DICE
ARIADNA MONTIEL**

- **LA SECRETARIA** de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, aseguró en la Cámara de Diputados que entre 2018 y 2024 13.4 millones de personas salieron de la pobreza gracias a las políticas sociales del gobierno.
- Montiel atribuye estos avances al principio de la Cuarta Transformación de "por el bien de todos, primero los pobres", así como a una recuperación salarial histórica y al fortalecimiento del sistema de protección social. Según informe, el salario mínimo ha crecido de forma significativa desde 2018, y esto ha permitido que los hogares tengan un ingreso real mayor.
- Montiel aseguró que la inversión social acumulada desde 2019 supera 4.5 billones de pesos, por lo que la política de bienestar no solo es social, sino también un motor económico que impulsa el consumo interno.

Claudia Bolaños



32 millones de mexicanos, con apoyos: Montiel

Durante la comparecencia ante el Pleno de San Lázaro, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, dio a conocer que, de 2019 a la actualidad, la inversión en política social supera los 4.5 billones de pesos; destacando que gracias a ello, más de 32 millones de mexicanos cuentan con algún apoyo social y 13.4 millones de personas han salido de la pobreza.

La funcionaria externó que dicho rubro también forma parte de la economía al incentivar el consumo dentro del mercado interno en el país: "Ustedes dirán de dónde salen todos los recursos, de donde siempre debieron salir de gobernar con honestidad, responsabilidad, austeridad republicana y de combatir de raíz la corrupción. Estos logros han sido posibles porque aplicamos en el gobierno de México, la máxima del presidente Juárez: No puede haber gobierno rico con pueblo pobre", dijo.

Ante ello, destacó que existen más de 32 millones de personas que reciben un programa de Bienestar con una inversión de 851 mil millones de pesos solo en el 2025, equivalente al 2.3 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Además, aseguró que el ingreso de los hogares creció 16% en términos reales, por lo cual más de 13 millones 400 mil mexicanos han salido de la pobreza en el actual gobierno.

"Más de 11 millones de personas se sumaron a la población con ingresos suficientes para vivir con dignidad, al pasar de 72.8 millones de personas a 84.2, lo que significa que casi dos de tres mexicanos hoy ya tienen un ingreso por encima de la línea de pobreza. /YALINARUIZ



**Por primera vez
en mucho tiempo
los de abajo
están mejorando
sin que los de
arriba pierdan.
La prosperidad es
compartida"**

ARIADNA MONTIEL
Secretaria del Bienestar



COMPARECENCIA. La secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, destacó ante el Pleno de San Lázaro que 13.4 millones de personas salieron de la pobreza.



Apoyos sociales salpican a 32 millones

PATRICIA RAMÍREZ

La secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, aseguró ante diputados federales que los programas sociales están cumpliendo su objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables.

Al comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados y entre reclamos de diputados del PAN y el PRI, aseveró que 13.4 millones de personas han dejado atrás la pobreza, y este es un "resultado tangible de las políticas de bienestar del gobierno federal".

Agregó que la desigualdad se redujo y hoy en día 32 millones de personas reciben al menos un programa de Bienestar, con una inversión social, en 2025, de 850 mil millones de pesos, casi 2.3 por ciento del producto interno bruto.

Precisó que el ingreso de los hogares creció 16 por ciento en términos reales, y esto se debe a los programas sociales, al

aumento al salario y a la inversión en obras estratégicas para el desarrollo que generan empleo. En siete años, el salario se ha incrementado 97.9 por ciento en términos reales, al pasar de 2019 a 2025, de 104.5 pesos a 206.85 pesos.

Asimismo, más de 11 millones de personas se sumaron a la población con ingresos suficientes para vivir con dignidad, al pasar de 72.8 a 84.2 millones de personas, lo que significa que casi dos de cada tres mexicanos hoy ya tienen un ingreso por encima de la línea de pobreza, agregó.

Montiel Reyes destacó que este año se apoyó a 320 mil personas afectadas por los diversos fenómenos naturales como los huracanes *John* y *Erick* en Guerrero y Oaxaca. También por las lluvias intensas en el municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, y recientemente en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Ante los reclamos de los legisladores de oposición, dijo que los Servidores de la



La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, ayer, en la Cámara de Diputados.

La secretaria aseveró que 13.4 millones de personas han dejado atrás la pobreza, y este es un "resultado tangible".

Nación llegaron a todas las personas afectadas, incluso a pie, aunque algunos diputados ni siquiera conocen las comunidades de las que hablan.

CUARTOSCURO.COM


NACIONAL
Ariadna Montiel destaca avances históricos en bienestar

La secretaria Ariadna Montiel Reyes afirmó ante diputados que la política social consolida el humanismo mexicano impulsado por el Gobierno federal



4

#Política

Ariadna Montiel destaca avances históricos en bienestar

La secretaria Ariadna Montiel Reyes afirmó ante diputados que la política social consolida el humanismo mexicano impulsado por el Gobierno federal



FOTO: ESPECIAL

Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, compareció ante el pleno de la Cámara de Diputados.



POR RUBÉN ARIZMENDI

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, compareció ante el pleno de la Cámara de Diputados como parte del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, donde afirmó que “es tiempo de mujeres” y resaltó que la política social constituye el corazón del proyecto nacional sustentado en el humanismo mexicano.

Recordó que 13.4 millones de personas salieron de la pobreza y que la desigualdad pasó de 0.426 a 0.391 entre 2019 y 2024; además, señaló que más de 32 millones de personas reciben un programa de bienestar, con una inversión prevista para 2025 de 851 mil millones de pesos.

Pensión para personas adultas mayores

Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, resaltó que la pensión para personas adultas mayores beneficia a 13.3 millones de derechohabientes,

con un monto bimestral de 6 mil 200 pesos y una inversión anual de 484 mil 500 millones de pesos. Aseguró que en siete años el apoyo se multiplicó por cinco y se hizo universal.

También informó que 1.6 millones de personas con discapacidad reciben su pensión, impulsada por convenios con 24 entidades. A través de la Fundación Teletón, más de 25 mil niñas y niños acuden a rehabilitación gratuita en 23 centros.

Explicó que el programa para niñas y niños con cáncer sin seguridad social otorga apoyos bimestrales y que la inversión total en discapacidad asciende a 32 mil millones de pesos.

Sobre nuevos programas, subrayó la puesta en marcha de Mujeres Bienestar. En este primer año, un millón de mujeres de 63 y 64 años reciben 3 mil pesos bimestrales, y 2 millones más de 60 a 62 años fueron incorporadas anticipadamente. La inversión anual será de 23 mil 662 millones de pesos.

Ariadna Montiel Reyes subrayó que la presidenta de México estableció un componente indígena dentro del Fondo de Infraestructura Social, que destina el 10 por ciento del recurso para pueblos indígenas y afromexicanos, equivalente a 12 mil 300 millones de pesos.

Con ello, agregó, casi 20 mil comunidades realizan obras de agua, caminos, electrificación y vivienda mediante asambleas comunitarias.

Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar, destacó que 13.4 millones de personas salieron de la pobreza y la desigualdad pasó de 0.426 a 0.391 entre 2019 y 2024



Ante diputados, Montiel señala que 32 millones de mexicanos reciben un Programa del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- En la **Cámara de Diputados**, compareció ante el Pleno, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel. Al rendir cuentas ante diputados como parte de la glosa del primer informe de gobierno de la Presidenta de la República, Montiel Reyes precisó que, en el marco del compromiso con la igualdad y la justicia, se refleja el aumento constante del presupuesto destinado a los Programas de Bienestar, por lo que desde el 2019 a 2024 y hoy en día, 32 millones de personas reciben un Programa de Bienestar, con una inversión social, en 2025, de 850 mil millones de pesos; es decir, el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto.



<https://drive.google.com/file/d/10ntbCS0CnjxP0IACSRTVcQsVilC953Vx/view>



Cifras están maquilladas, cuestiona la oposición

» Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA Elizabeth Martínez Álvarez del PAN, dijo durante su intervención en la comparecencia de la secretaria del Bienestar que “México sigue enfrentando una pobreza estructural” y señaló que millones de personas esperan claridad, resultados y una política social que realmente transforme vidas, “pues no se puede hablar de bienestar mientras se ocultan las cifras reales de pobreza y se deteriora la política social”.

“México sigue enfrentando una pobreza estructural que no disminuye. La reducción de la pobreza registrada en los últimos años no responde a los programas sociales, sino al incremento del ingreso laboral por el aumento del salario mínimo, fin del outsourcing y pensión mínima garantizada”, dijo.

Indicó que no existe un padrón único nacional, no hay cobertura universal para mayores de 30 años y miles de niñas, niños y adolescentes siguen sin acceso a terapias, diagnósticos tempranos o rehabilitación. Preguntó sobre los recursos para garantizar la movilidad, vida independiente y participación plena y cómo se puede hablar de bienestar cuando el

presupuesto reduce, limita o elimina programas esenciales para la inclusión plena de las personas con discapacidad.

El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, sostuvo que el Primer Informe dice que supera la pobreza, pero los datos duros, los del Inegi y de los organismos independientes cuentan otra historia: “Se están maquillando cifras, debilitando instituciones y dejando en total abandono los derechos sociales más básicos. Además, aseveró que en el PRI están a favor de los programas sociales; no solamente los creamos sino también los impulsamos. Lo único que exigimos es que tengan impacto y beneficios reales, porque mientras maquillan cifras, México sigue sin salud, sin derechos y sin política social”.

Cuestionó que si 44.5 millones de mexicanos carecen de acceso a la salud, cómo se califica el modelo de bienestar como un sistema de derechos y no sólo asistencialismo político.

El legislador también se preguntó cómo se calcula ahora esa pobreza multidimensional sin un órgano autónomo e independiente y qué programas se tienen para la primera infancia, así como por qué los estados más pobres siguen con altísimos niveles de pobreza.



Acusan diputados de Oposición maquillaje de cifras de pobres

Reprochan 'mentiras' a titular de Bienestar

Defiende funcionaria programas sociales y una 'distribución justa de la riqueza'

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de una lluvia de reclamos, la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, defendió ayer la política social del Gobierno federal con la que, dijo, se ha podido revertir la pobreza heredada por los Gobiernos del pasado.

Al comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la funcionaria afirmó que en los Gobiernos de la llamada Cuarta Transformación el número de pobres disminuyó en 13.4 millones de personas, la desigualdad se redujo y se logró una redistribución más justa de la riqueza, datos que la banca del PAN calificó como "las mentiras del bienestar".

Durante más de tres horas, Montiel dio cifras. Dijo que la inversión social este año será de 851 mil millones de pesos, el ingreso de los hogares creció 16 por ciento en términos reales, el salario se incrementó 97.9 por ciento en términos reales y, hoy, casi dos de tres mexicanos cuentan con un ingreso por encima de la línea de pobreza.

Pero diputados de Oposición la acusaron de maquillar cifras tras la desaparición del Coneval y de comparecer como secretaria de un partido y no como la Secretaria de Bienestar de todos los mexicanos.

El priista Christian Castro Bello criticó que hoy la



Legisladores de Oposición mostraron pancartas durante la comparecencia de la Secretaria.

pobreza la mida el mismo Gobierno, que dice que se ha reducido.

"No se puede cantar victoria si las reglas de medición cambiaron y si el árbitro técnico desapareció", manifestó, acompañado por integrantes de su bancada, quienes portaban carteles con la leyenda "Libertad a los presos políticos" y "Morena asesina a los pobres por inseguridad y falta de medicamentos".

El legislador cuestionó por qué si la pobreza disminuyó, estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca e Hidalgo siguen a la cabeza con los niveles más altos a nivel nacional y 44.5 millones de mexicanos no tienen acceso a la salud.

La panista Elizabeth Martínez afirmó que no es cierto que México sea uno de los países con menor desigualdad, porque ocupa el lugar 40 de América y a nivel nacional, el norte tiene menos del 11 por ciento de pobreza, mientras que en el sur es del 50 por ciento.

Entre carteles con la leyenda: "#MentirasDelBienestar" y "Bienestar sin niñez ni adolescencia", indicó que los datos duros confirman que 62.7 millones de personas siguen sin seguridad social, 44.5 millones sin acceso a servicios de salud, 24.2 millones están en rezago educativo, mientras que el gasto de bolsillo en salud aumentó 42 por ciento entre 2018 y 2024.

El emecista Sergio Gil Rullán le pidió a la funcionaria no acudir a la Cámara de Diputados como secretaria de partido, sino como la Secretaria de Bienestar.

En respuesta, Montiel afirmó que en los 12 años que gobernó el PAN, el número de pobres en el País aumentó en nueve millones, mientras que en las Administraciones de la 4T, el número de personas en esta situación se redujo en 13.4 millones.

La funcionaria rechazó que maquillen cifras y sostuvo que éstas son las que arrojan las instancias señaladas por la ley.

La funcionaria rechazó que maquillen cifras y sostuvo que éstas son las que arrojan las instancias señaladas por la ley.

La funcionaria rechazó que maquillen cifras y sostuvo que éstas son las que arrojan las instancias señaladas por la ley.



Labriegos rechazan la prohibición al traspaso del uso de agua

Exigen en San Lázaro que la nueva legislación respete ese derecho

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La redacción de las iniciativas de nueva Ley General de Aguas y de reforma a la Ley de Aguas Nacionales busca prohibir la transmisión de derechos del uso del líquido al vender, arrendar o heredar un terreno, aspecto que fue uno de los más criticados por los productores que participan en los foros de análisis en la Cámara de Diputados.

Durante el segundo día de los conversatorios en San Lázaro, que se extenderán hasta el viernes, Arturo González Ruiz, integrante del Consejo Nacional Agropecuario, enfatizó que “no se debe impedir la venta de un predio sin que la concesión del agua pueda transferirse”.

De lo contrario, añadió, el comprador no tendría certeza jurídica para continuar con su producción, “se perderían créditos y se crearía una incertidumbre muy grande en el sector”.

Édgar Muñoz Romero, productor de la región centro-norte del país, advirtió que el artículo 22 de la propuesta de Ley de Aguas Nacionales

prevé que los derechos de uso del líquido sólo se podrán transmitir del titular a un solo familiar en línea directa. “El campo ya vive una crisis, y si aprueban romper la ‘herencia’ del agua, rompen el relevo generacional y ya no habrá quién produzca en México”, lamentó.

Por su parte, Néstor Octavio Guerrero, representante de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, alertó que el objetivo de combatir la especulación con los recursos hídricos del país se puede lograr simplemente al verificar que el concesionario utiliza el líquido para lo que establece su licencia de uso, pero sin necesidad de tomar medidas adicionales que obstaculizarían la labor de los productores de alimentos.

Guerrero también resaltó que en las propuestas del Ejecutivo se reduce de cuatro años y medio a sólo seis meses el plazo para solicitar una prórroga de las concesiones y se establecen nuevos requisitos para ello, como la existencia de disponibilidad de agua, factor que también determinará el volumen que podrá utilizar el productor en el futuro.

En el mismo sentido, Alejandro Salcedo Ruiz, integrante de la Asoc-

ciación Nacional de Usuarios de Riego, pidió que los diputados amplíen a cinco años el plazo que tienen los concesionarios para renovar sus permisos, en vez de reducirlo, y coincidió en que el otorgamiento de las prórrogas no puede estar sujeto a la disponibilidad de agua.

El productor también llamó la atención sobre un aspecto de las propuestas de leyes que permitirían reducir a los concesionarios los volúmenes del líquido que pueden utilizar, si comprueban que lograron hacer ahorros, en vez de reconocerles su capacidad para utilizar el recurso de manera sustentable.

“

*Si queda así,
ya no habrá
quién produzca*



Tasa de recargos pasará de 1.47 a 2.07%

En el 2026 se pagará 40% más por adeudos con el fisco

● El IMCP destacó también habrá incrementos a retenciones por ingresos obtenidos en plataformas como Uber, Rappi, Airbnb y Mercado Libre

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Con la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, a partir del próximo año los contribuyentes deberán pagar 40% más de recargos por el pago moratorio o tardío de impuestos.

En el 2026, la tasa de recargos por mora en el pago de contribuciones pasará de 1.47% mensual a 2.07%, explicó el vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Luis Carlos Figueroa.

“La autoridad indicó que estas tasas no se actualizaban desde el 2018 y que, por ello, resultaba menos costoso para las personas contribuyentes mantener adeudos con el fisco que con una institución financiera”, explicó en la conferencia de prensa mensual del IMCP.

La presidenta del IMCP, Ludivina Leija Rodríguez, recomendó que los contribuyentes que, a raíz de las reformas al marco fiscal aprobadas por el Congreso en el Paquete Económico 2026, hagan “las cosas bien” y cumplan sus obligaciones fiscales.

“La mejor opción es cumplir, te lo están diciendo de manera preventiva, pues cumple. Porque la verdad no viene nada fácil (los cambios en materia fiscal)”, comentó la Presidenta.

Incremento a retención en plataformas digitales

Además, Figueroa explicó que para el 2026 se fija una tasa de retención de Impuesto sobre la Renta (ISR) de 2.5% para personas y empresas que obtengan ingresos por la venta de bienes o la prestación de servicios por medio de plataformas digitales como Uber,



Rappi, Airbnb y Mercado Libre.

Además de que en el caso de las personas morales (empresas) que proporcionen su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) también se aplicará una retención de 50% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo, deberá retenerse 100% del IVA trasladado cuando las personas que enajenen bienes, presten servicios o concedan el uso o goce temporal de bienes reciban los depósitos derivados de esas operaciones en cuentas en el extranjero.

El vicepresidente fiscal del IMCP recordó que actualmente las retenciones que se cobran por plataformas digitales son distintas según su actividad:

1) Transporte terrestre de pasajeros y entrega de bienes como Uber, DiDi, Rappi...2.1%

2) Servicios de hospedaje como Airbnb...4%

3) Venta de bienes y prestación de servicios...1%

Aumento en retención de ISR por intereses ganados

Luis Carlos Figueroa detalló que para el 2026 también habrá un incremento en la tasa de retención anual de ISR por intereses obtenidos en el sistema financiero de 0.50 a 0.90 por ciento.

“Esta retención la aplican directamente las instituciones financieras sobre el capital que generan los intereses y funciona como un pago provisional de impuestos. El nuevo porcentaje de 0.90% se calcula de manera anual, pero se aplica proporcionalmente al tiempo que permanezca la inversión”, dijo Figueroa.

Aclaró que la tasa de retención de ISR sobre intereses se actualiza cada año en la LIF, tomando como referencia los rendimientos promedio ponderados de los valores públicos.



“Sigue habiendo espacios para poder hacer más eficiente la recaudación”

MARÍA DEL CARMEN BONILLA
 Subsecretaria de Hacienda



REFORMA ES INNECESARIA

Apuesta SHCP por eficiencia tributaria

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La subsecretaria de Hacienda, María del Carmen Bonilla, destacó que la economía mexicana tiene estabilidad y una eficiencia recaudatoria importante, por lo que descartó la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal.

Argumentó que los últimos años ha habido una eficiencia recaudatoria, que prácticamente brinda recursos equivalentes a una reforma fiscal, de más de 2.5 por ciento del PIB.

“Creemos que sigue habiendo espacios para poder hacer más eficiente la recaudación, sobre todo en algunos conceptos en donde no se está pagando de manera adecuada o no se están estableciendo los mecanismos correctos”, enfatizó.

Al participar en el Foro Estrategia Económica Nacional, de la Universidad Panamericana, reiteró que para elevar la eficiencia recaudatoria, la digitalización será mucho más efectiva.

“Me refiero específicamente a dos puntos, la parte aduanera, donde se ha visto un crecimiento importante, donde hay espacio todavía, y en la parte del combate a las factureras, que fue algo que se presentó en el Paquete Económico de 2026”, abundó y dijo que hay que agotar eso, antes de pensar en cualquier otra medida.

En otro tema, destacó que la economía mexicana ha sido resiliente y crecerá en 2025, pese a que todos los consensos de analistas previeron estancamiento.

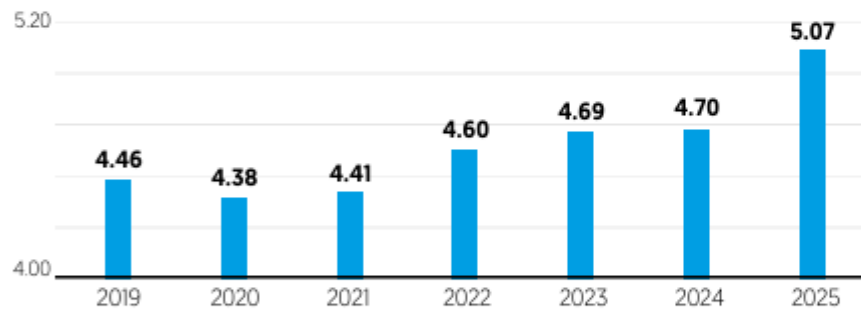

REPORTE DEL SAT

Crece ingresos del gobierno 7.9% real a octubre

Continúan creciendo

La mayor eficiencia recaudatoria permitió que los ingresos del Gobierno Federal registraran un crecimiento del 7.9 por ciento real anual hasta octubre.

■ Ingresos del Gobierno Federal, acumulado enero-octubre de cada año*



Fuente: SHCP

*En billones de pesos reales

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que de enero a octubre de 2025 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron los 5 billones 70 mil 877 millones de pesos, un monto superior, en términos reales, de 7.9 por ciento, respecto

al mismo periodo del año anterior.

Estos resultados se deben en gran medida a la estrategia implementada por el SAT de mayor fiscalización, resaltó el órgano recaudador.

“Uno de los principales retos desde octubre de 2022, fue incrementar la recaudación en un contexto donde no hay nuevos impuestos

y con la ausencia de una reforma fiscal”, subrayó.

Sin embargo, añadió que el objetivo se ha cumplido a tal grado que los ingresos tributarios se convirtieron en la columna vertebral del gasto público en los últimos años.

RÉCORD EN CAPTACIÓN

El SAT destacó que al cierre de octubre pasado, la recaudación tributaria alcanzó un nuevo récord, al obtener 4 billones 495 mil 842 mdp de pesos, lo que representó un crecimiento real de 6.1 por ciento en comparación con 2024.

En la Ley de Ingresos de 2026 se proyectó una recaudación de impuestos para los primeros 10 meses del año de 4 billones 406 mil 20.4 mdp, por lo que se superó la meta en 89 mil 821.6 mdp.

Asimismo, de enero a octubre, se capturaron 2 billones 441 mil 850 millones de pesos por Impuesto Sobre la Renta (ISR); es decir, 211 mil 433 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2024.

En tanto, los recursos obtenidos por IVA, se ubicaron en 1 billón 254 mil 587 millones de pesos, lo que significa un aumento de 105 mil 401 millones, en comparación con los mismos meses del año anterior.

La recaudación proveniente del IEPS alcanzó al cierre de octubre 556 mil 999 millones de pesos; 49 mil 502 millones más que lo registrado en el mismo periodo de 2024.



Sheinbaum revisa con gobernadores de la 4T avances de la unificación en salud

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se reunió ayer con los gobernadores emanados de los partidos que integran el movimiento de transformación para verificar avances del sistema IMSS-Bienestar.

El encuentro, que se realizó a puerta cerrada y se prolongó poco más de una hora, se dio el mismo día en que la mandataria federal informó que analiza convocar a la ciudadanía a una marcha para festejar los siete años de la 4T en la Presidencia de la República, que se cumplirán el primero de diciembre.

“Nos reunimos en Palacio Nacional con gobernadoras y gobernadores de entidades incorporadas a IMSS-Bienestar. Trabajamos para

consolidar el derecho del pueblo a la salud de manera gratuita”, señaló la jefa del Ejecutivo en un mensaje en redes.

Acudieron al encuentro los 24 mandatarios de las entidades incorporadas al sistema de centralización de la salud, conocido como IMSS-Bienestar.

El único que al final hizo breves declaraciones ante la prensa fue el

“

La encerrona en Palacio duró más de una hora

mandatario de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, quien señaló que la reunión fue convocada por el tema del IMSS-Bienestar.

A la pregunta de si el encuentro fue para dar apoyo a la Presidenta ante los ataques que recientemente ha recibido, y con miras a una posible marcha de celebración por el triunfo de la 4T, expresó: “la Presidenta tiene un respaldo continuo de todo un movimiento y de la fuerza política de los gobernadores y de todos nuestros representantes”.

—¿Vendrá a la marcha?

—Nada más que nos convoquen —respondió.

Hay que recordar que Sheinbaum se reunirá mañana por la tarde con los legisladores (diputados y senadores) de su partido y de los aliados, para agradecerles la aprobación del paquete presupuestal de 2026.



EL RADAR EXCÉLSIOR

Lanzan propuestas para reforma

Que se tipifique como delito electoral la coerción del voto con acordeones, 15 años de prisión a violentadores digitales de mujeres y tres años de cárcel a quien usurpe acciones afirmativas en favor de grupos de diversidad sexual, indígenas y afromexicanos, entre otros puntos, fueron algunas de las propuestas para la reforma electoral hechas por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana y la Asociación Mexicana de Fiscalías Electorales.

En las instalaciones del INE, la secretaria Ejecutiva Claudia Arlette Espino y el consejero Jorge Montaño recibieron las propuestas.

— Aurora Zepeda



Foto: Especial

Jorge Montaño, consejero del INE, recibió las propuestas.



SEMANA LABORAL

Exigen no olvidar la jornada de 40 horas

EN ESPERA DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL sobre el tema, diputados de Morena y MC acuerdan respaldar la reducción, sin que se condicionen derechos o prestaciones

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Acompañados de dirigentes sindicales, diputados de Morena y de Movimiento Ciudadano se comprometieron a respaldar el reclamo de una jornada laboral de 40 horas sin condicionarla a otras prestaciones, en espera de que este jueves sean presentada la iniciativa presidencial.

En conferencia de prensa, el legislador Gilberto Daniel Castillo García, de la bancada mayoritaria, pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum "no olvidarse" de este cambio que, remarcó, los trabajadores de México vienen esperando desde hace medio siglo.

La diputada Patricia Mercado (MC) confió en que la mandataria enviará pronto la iniciativa en la materia para reducir de 48 a 40 horas las jornadas semanales e hizo un llamado a empresarios y gobierno para que esta reforma se apruebe al margen de

condicionamientos.

La legisladora de la bancada naranja se refirió a la pretensión, en el sector privado, de acceder a esa medida a cambio de otras prestaciones ahora vigentes.

La diputada Mercado calificó como muy importante la reunión sostenida ayer en San Lázaro con dirigentes sindicales de diversos ramos.

"Una de las cuestiones que los sindicatos han puesto en la mesa es que todos estamos dispuestos, y seguramente la propuesta de la Presidenta así lo dirá, para que esta reducción sea gradual, en los años por venir. Aquí el tema es que, frente a su propuesta, y a las propuestas que ya hay aquí en la Cámara, podamos empezar a trabajar de manera inmediata".

Confió en que antes de que concluya este año comience el trabajo legislativo en las comisiones de Trabajo y de Puntos Constitucionales de San Lázaro.

"Lo único que se dijo es que, en esta negociación que viene, debemos hacer hasta lo imposible para que no se dé que se

intercambien las 40 horas por otros derechos laborales ya conquistados; esto nos fue presentado de manera muy importante por los sindicatos", reseñó Mercado, admitiendo que hay propuestas en ese sentido.

A la reunión asistieron telefonistas, mineros, trabajadores del Seguro Social, universidades, ferrocarrileros, bomberos y de medios de comunicación.

El diputado Jesús Jiménez (Morena) destacó la relevancia de las consultas que se han realizado con la secretaría del ramo a nivel federal.

"Lograremos que la reducción de la jornada laboral sea un hecho, porque México ha sido por décadas una nación donde millones de trabajadores han sostenido a su familia, a su comunidad y a la economía nacional a cambio de sacrificios profundos que ha limitado su calidad de vida", sostuvo el diputado morenista.

El diputado Castillo García confió en que este 20 de noviembre será presentada la iniciativa de la reducción de la titular del

Ejecutivo. "Mañana ella dará un anuncio sobre eso. Le decimos a la Presidenta, no nos olvide, no olvide a los trabajadores, los legisladores estamos presentes para apoyar estas 40 horas", expuso.



Gilberto Daniel Castillo García, diputado de Morena, durante la conferencia de ayer.

Foto: Especial



En esta negociación debemos hacer hasta lo imposible para que no se dé que se intercambien las 40 horas por otros derechos laborales ya conquistados.”

PATRICIA MERCADO
DIPUTADA DE MC



Le decimos a la Presidenta, no nos olvide, no olvide a los trabajadores, los legisladores estamos presentes para apoyar estas 40 horas.”

GILBERTO CASTILLO
LEGISLADOR DE MORENA



Sindicatos exigen en San Lázaro aprobar semana laboral de 40 horas ya

JARED LAURELES, ALEXIA VILLASEÑOR, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Organizaciones sindicales que integran la Asamblea General de las y los Trabajadores (AGT) realizaron un mitin frente a la Cámara de Diputados y sostuvieron una reunión con legisladores para exigir la aprobación inmediata de la semana laboral de 40 horas.

En el mitin frente a la entrada principal de San Lázaro, que se prolongó poco más de una hora bajo un sol que no dio tregua, decenas de trabajadores, entre ellos mineros, telefonistas, pilotos, ferrocarrileros, trabajadores del Nacional Monte de Piedad (estos últimos en huelga) y del Seguro Social, llamaron a la unidad de la clase trabajadora para garantizar sus derechos laborales.

Marco Antonio Chávez, integrante del Sindicato Nacional Minero que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, señaló que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas es un reclamo histórico que se mantiene vigente, porque México sigue siendo uno de los países donde más

se trabaja y menos se retribuye.

“La clase trabajadora ya está cansada de esperar, de excusas y de que los derechos laborales se dilaten por privilegios o por posiciones que no representan a la mayoría del pueblo de México”, manifestó.

Una comisión de diputados recibió a los sindicalistas al término del mitin. Alrededor de 20 líderes y representantes de los diferentes gremios entraron al recinto legislativo, mientras sus demás compañeros permanecieron afuera del recinto.

Compromiso legislativo

En conferencia de prensa, al salir del encuentro, diputados de diversos grupos parlamentarios se comprometieron a aprobar la iniciativa de reducción de la jornada laboral. Jesús Jiménez (Morena), suplente del legislador y líder minero Napoleón Gómez Urrutia, subrayó: “mi respaldo es total, firme y comprometido con esta causa, lograremos que la reducción de la jornada laboral sea un hecho. La reducción no es un lujo, una concesión política o un capricho legislativo, sino

una exigencia de justicia social”.

Durante el mitin, Marco Antonio Chávez recordó que desde 2023, el entonces senador Gómez Urrutia puso sobre la mesa reducir la jornada de trabajo, y a pesar de la resistencia empresarial la propuesta prosperó y tomó fuerza en la agenda pública.

La iniciativa de Gómez Urrutia, también presidente colegiado de la AGT, planteó además ampliar el beneficio a los trabajadores del apartado B (al servicio del Estado) y propone un esquema por cada cinco días trabajados se otorguen dos días de descanso con pago íntegro de por lo menos 56 horas, explicó.

Esto, aseguró, colocaría a México en la “ruta de los países con políticas laborales dignas, modernas y verdaderamente orientadas al bienestar social”.

A su vez, José Luis Humberto Garza, dirigente seccional del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social, enfatizó que no sólo se trata de un asunto económico, sino humano, porque las jornadas extensas han dejado problemas como estrés crónico, problemas de sueño, desgaste físico y mental.



Encabezan movilización

Sindicatos exigen aprobar ya la jornada de 40 horas

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

La exigencia para aprobar de manera inmediata la reforma constitucional que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas llegó este miércoles al Poder Legislativo, donde dirigentes de sindicatos de distintos sectores hicieron un llamado contundente a la Cámara de Diputados para dejar de postergar una decisión que, aseguran, representa un avance indispensable para el país.

Al frente del posicionamiento, Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), sostuvo que el movimiento sindical no permitirá que la reforma se diluya ni que el sector empresarial imponga condiciones que limiten su alcance. “La clase trabajadora no puede seguir esperando. La reforma debe aprobarse ya, sin excepciones ni atajos que afecten los derechos laborales”, afirmó ante miles de trabajadores reunidos frente al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Junto con el STRM participaron re-

El mitin reunió a trabajadores de sectores clave como telecomunicaciones, transporte, minería, manufactura automotriz, educación, energía y servicios públicos.

presentantes de los ferrocarrileros, mineros, sobrecargos, bomberos, telefonistas, trabajadores universitarios, electricistas, sindicatos de manufactura, trabajadores del gobierno y organizaciones independientes, quienes coincidieron en que el retraso legislativo responde a presiones empresariales.

Para las organizaciones presentes, entre ellas la UNT, el Frente Sindical Mexicano, la Confederación de Sindicatos Unidos por la Transformación y diversos gremios regionales, la reducción de la jornada es una medida impostergable para mejorar la salud física y emocional de los trabajadores.

Los dirigentes advirtieron que la demora legislativa ha abierto la puerta a propuestas que pretenden reducir el costo del tiempo extra, flexibilizar la contratación eventual o trasladar la aplicación de la jornada de 40 horas a negociaciones particulares, lo que consideran un retroceso.

La movilización reunió a trabajadores de sectores clave como telecomunicaciones, transporte, minería, manufactura automotriz, educación, energía y servicios públicos.



Martha Martínez

Piden reducir jornada laboral

En demanda de la aprobación de la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral, representantes de diversos sindicatos se manifestaron ayer afuera de la Cámara de Diputados. La medida es una de las modificaciones pendientes en la Cámara de Diputados desde 2022.

Martha Martínez



FOTOS: GABRIELA ESQUIVEL



Protestan Sindicatos en San Lázaro por reducción de jornada laboral

● Integrantes de la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT); la Mesa de Diálogo Sindical (MDS) y elementos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se manifestaron en la Cámara de Diputados para exigir la aprobación inmediata de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Alrededor de la 10:00 de la mañana de este miércoles, bajo la leyenda de "Por un trabajo digno y vida plena" y "Semana laboral de 40 horas ya", mineros, telefonistas, pilotos, ferrocarrileros, entre otros, llamaron a garantizar sus derechos laborales. /24 HORAS



Mesa de Debate / Carolina Viggiano (Senadora - PRI) / Federico Döring (Diputado - PAN) / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- En la mesa de debate se habló sobre la movilización del fin de semana de la Generación Z. **Arturo Ávila** aseguró: “ninguna manifestación no puede ser, no legítima, lo que es importantes es que estuvo acompañada de actores políticos que negaron primero su participación y tuvo intereses de estrategias que participaron en otro tipo de campañas”, por su parte **Federico Döring** declaró: “Lo que es trágico es que se haya quitado la máscara Claudia Sheinbaum y haya sacado el Díaz Ordaz que lleva dentro, la represión brutal que no vivía la ciudad desde hace muchos años, este fue un fascismo intolerante y son incapaces de escuchar a los ciudadanos”.



<https://drive.google.com/file/d/1afSbxnWAJGkd0UV11VY8sW42U4kMoQsR/view?usp=sharing>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ). – Siguen las repercusiones después de la marcha de la Generación Z y ha habido un cierre de filas en apoyo a la Presidenta por parte de legisladores del grupo parlamentario de Morena y aliados. El diputado de Morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, mencionó: “La mayor parte de la sociedad mexicana, le tiene un respaldo y reconocimiento a la presidenta Claudia Sheinbaum y condenan la violencia. En estos momentos requerimos mucha estabilidad. Todas las manifestaciones de inconformidad son bienvenidas, pero tiene que ser rechazado el que se quiera desatar la violencia para generar conflictos mayores”.

<https://drive.google.com/file/d/1nSCZZq1ZNZQR4eUGL3ypQFbu4R0RhtBc/view?usp=sharing>



Sección Instructora, lista para analizar solicitudes de desafuero contra *Alito*

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Hugo Éric Flores (Morena), señaló que esa instancia se reunirá esta o la próxima semana para analizar las respuestas que les envíe la Fiscalía Anticorrupción de Campeche a un cuestionario relacionado con la petición de desafuero del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno (*Alito*), para determinar si la solicitud procede.

“Si contestan, esta misma semana lo pondré a consideración de la Sección Instructora”, indicó el legislador, después de subrayar que, si no hay respuesta de la fiscalía —que acusa a *Alito* de presunto peculado y ejercicio indebido del servicio público— en las próximas horas, citará a los integrantes del organismo que él encabeza hasta la semana próxima.

En entrevista colectiva, Flores Cervantes negó que exista la posibilidad de que la solicitud de retirarle a Moreno el fuero constitucional se quede simplemente “congelada”, pues “en este mismo periodo (de se-

siones ordinarias) tiene que haber noticias”.

De igual forma, resaltó que el objetivo de la Sección Instructora al hacer nuevas preguntas a la Fiscalía de Campeche es “tener certezas de la propia solicitud”, y negó que dicha instancia judicial se resista a cooperar en la respuesta de los cuestionarios.

“Ha habido comunicación, yo no puedo decir que la Fiscalía de Campeche no ha apoyado. Esto es un asunto jurídico, y hay que llenar huecos para no dejar ningún espacio ni laguna, pero yo no puedo decir que la fiscalía no ha apoyado porque la solicitud es de ellos, y son los mayores interesados” en que el expediente siga su curso.

Debido a la secrecía del proceso, el diputado morenista se negó a especificar cuáles “cuestiones de carácter técnico” aún no han sido aclaradas por la Fiscalía Anticorrupción de Campeche; tampoco, si ya hay elementos suficientes para perfilar que la petición de desafuero contra *Alito* proceda o no.

Subrayó que admitir o no la solicitud “no es un asunto de voluntades políticas: esto es un asunto absolutamente jurídico”.



Entrevista / Jessica Saiden Quiroz (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “La extorsión representa una grave amenaza para la ciudadanía, no solo vulnera la seguridad personal, sino también el patrimonio y la salud psicológica del ciudadano y; por supuesto, el bienestar colectivo.

“Sobre las modificaciones en el Senado, se están trabajando tres agravantes con el incremento de penas y sanciones. El control de precios y depósitos. La utilización de datos personales, imágenes, videos y audios reales o alterados para coaccionar al ciudadano. Y la tercera agravante, los *montachoques* que son un problema provocado, deliberadamente, en hechos de tránsito que permite exigir un pago con violencia física y moral”.

<https://drive.google.com/file/d/1MdPu-RVCqI4XmnU8yhS5avkmlGNmObVQ/view>



Evangelina Moreno llama a reforzar la dignidad migrante desde Tijuana

La diputada federal destaca en el Festival Cine Sin Fronteras su compromiso con políticas que protejan la dignidad de las personas migrantes.



LPO (Tijuana) [19/11/2025]

En el marco del Festival Cine Sin Fronteras, la diputada federal Evangelina Moreno Guerra destacó la importancia de fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección y dignificación de las personas migrantes, reconociendo el papel fundamental que Tijuana desempeña como punto de encuentro multicultural y humanitario.

La legisladora asistió en calidad de invitada especial, reconociéndose su labor en la promoción de iniciativas que fortalezcan la comprensión social del fenómeno migratorio. Asimismo, se destacó que la diputada ha coadyuvado activamente en la construcción de acuerdos de colaboración que hacen posible la realización de este esfuerzo binacional, el cual reúne a creadores, organizaciones y activistas comprometidos con la defensa de la dignidad humana.

Durante su intervención, la diputada subrayó que la migración, además de mostrar rostros de dolor y estigma, también revela expresiones de esperanza, solidaridad y humanismo, Moreno Guerra enfatizó que su labor legislativa se ha centrado en promover una agenda enfocada en el acceso y protección de los derechos de personas migrantes mexicanas y extranjeras, así como de trabajadores agrícolas, personas retornadas y desplazadas internas, especialmente en una ciudad tan diversa como Tijuana.



► Por Ángel Molina
mexico@razon.com.mx

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, informó la detención de Jorge Armando "N", alias *El Licenciado*, identificado como presunto autor intelectual del asesinato del exalcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

De acuerdo con el funcionario, esta captura constituye un avance significativo en la investigación que encabeza el Gabinete de Seguridad tras el ataque ocurrido el 1 de noviembre de 2025, durante el festival de velas por el Día de Muertos en Uruapan, Michoacán.

García Harfuch también explicó que Jorge Armando "N" es uno de los líderes criminales que planearon y coordinaron el homicidio del edil.

Las autoridades detallaron que el detenido ejerció presiones directas sobre los autores materiales para que ejecutaran el ataque, incluso si Manzo estaba acompañado, lo cual, según la investigación, demuestra la intención deliberada del grupo criminal de consumir el homicidio sin importar las consecuencias.

el dato

GARCÍA HARFUCH también reveló que Ramiro 'N' fungía como instructor dentro del grupo, enseñaba el uso de armas y aplicaba castigos físicos a quienes incumplían órdenes.

A partir de labores de inteligencia, se identificaron conversaciones que permitieron reconstruir los movimientos del alcalde el día del atentado. De igual forma, se determinó la identidad de dos sujetos que acompañaron al agresor principal, el menor de edad quien fue abatido por las autoridades en el lugar de los hechos. De estos otros dos sujetos identificados uno también era adolescente.

Uno de ellos, el único que no era menor, tenía antecedentes por portación de armas de fuego y vínculos con un grupo criminal activo en la región.

Según el reporte oficial, "el pasado 10 de noviembre ambos sujetos fueron hallados sin vida en la carretera Uruapan-Paracho, aparentemente para impedir el desarrollo de las investigaciones; al día siguiente fueron encontrados también sus teléfonos".

La revisión de estos dispositivos móviles permitió que se conocieran detalles clave sobre la operación del grupo delictivo y la coordinación para matar a Carlos Manzo, a través de comunicaciones con uno de los presuntos autores intelectuales del asesinato.

De acuerdo con el Gabinete de Seguridad, el implicado mayor de edad, identificado como "Ramiro 'N'", fungía como instructor de algunos integrantes, a quienes enseñaba el manejo de armas de fuego y castigaba físicamente cuando no seguían las instrucciones".

Los mensajes recuperados muestran la secuencia completa de la operación. A las 18:06 horas del día del ataque, Ramiro envió un video desde la jardinera donde posteriormente fue asesinado el edil, indicando que ya estaba en el punto de vigilancia. A las 19:45 horas, reportó



EL TITULAR de la SSPC, ayer, en conferencia de prensa.

Ligan homicidio con el CJNG

Caso Manzo: cae *El Licenciado*, autor intelectual del homicidio

► **EL SECRETARIO** de Seguridad, Omar García Harfuch, asegura que identificaron a otros dos acompañantes del agresor principal; revela que Armando "N" dirigió en chat a ejecutores

tiene vínculos con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Tras varios días de trabajo de inteligencia, el presunto autor intelectual fue localizado en la colonia Centro de Morelia, donde elementos de seguridad federales y estatales implementaron un operativo que derivó en su captura.

"Esta detención representa un paso clave para desarticular la estructura criminal del ataque. Reiteramos que no habrá impunidad. El Gobierno de México mantiene un compromiso absoluto con la justicia y la seguridad en Michoacán", afirmó García Harfuch.

Por su parte, el fiscal general de Michoacán informó que el arma utilizada en el ataque está relacionada con dos carpetas de investigación por hechos ocurridos el 16 y el 23 de octubre, en los que murieron dos personas.

que Manzo había llegado al festival y que transmitía en vivo desde sus redes sociales. Minutos después, alrededor de las 20:00 horas, comunicó que el tirador había sido sometido por las autoridades mientras Manzo recibía atención médica. Finalmente, a las 20:14 horas pidió que recogieran a su colaborador, Fernando Josué "N".

Con base en estos elementos, las autoridades confirmaron que Jorge Armando "N" dio instrucciones directas a los agresores para disparar sin importar la presencia de otras personas. Además, precisaron que *El Licenciado* pertenece a un cártel que opera en Michoacán y man-

2
Delitos más están ligados con el arma con que asesinaron a Manzo



"Es un arma calibre .9 milímetros; la huella balística registrada en el IBIS de esos días coincide con los siete casquillos percutidos el 1 de noviembre", señaló.

El secretario de Seguridad reiteró que la ahora presidenta municipal de Uruapan y viuda del edil, Grecia Quiróz, cuenta con protección asignada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa). Además, detalló que las autoridades mantienen comunicación permanente con ella para garantizar su seguridad y la de su familia.

Hace unos días, Quiróz se reunió con el Gabinete de Seguridad estatal en el marco del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, instruido por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Tras dicha reunión, solicitó la implementación de un plan específico para atender la inseguridad en Uruapan, municipio que en los últimos meses ha registrado un incremento en hechos violentos vinculados a grupos delictivos.

Posteriormente, la presidenta municipal reveló los nombres de las personas a quienes pidió que se investigue por el asesinato de su esposo: Leonel Godoy, Raúl Morón y Nacho Campos. Aclaró que no los acusa directamente como autores intelectuales, pero recordó que Manzo sí realizó señalamientos públicos contra ellos.

Leonel Godoy fue gobernador de Michoacán de 2008 a 2012 y es una figura relevante de la política estatal; Raúl Morón Orozco es senador de la República y fue alcalde de Morelia de 2018 a 2021; mientras que Ignacio, Nacho, Campos fue alcalde de Uruapan y es identificado como el rival político más cercano de Manzo, según la acusación de Quiróz.

"Ustedes saben que él señalaba específicamente a estos personajes y los hacía responsables de ciertas acciones que, según él, habían cometido", declaró Quiróz al referirse a los motivos por los que pidió que se indague su posible participación o relación con el crimen.

García Harfuch reiteró que las investigaciones continúan y que habrá más detenciones, así como el desmantelamiento de la estructura criminal implicada en los hechos, por lo que, subrayó que las autoridades no cesarán hasta esclarecer por completo el homicidio del exalcalde de Uruapan.

CRONOLOGÍA DEL CRIMEN

Hechos documentados en las investigaciones que dieron pistas de uno de los autores intelectuales.

- **18:06 HORAS** del día del ataque. Ramiro "N" envió un video al autor intelectual desde la jardinera donde posteriormente fue asesinado el edil, indicando que ya estaba en el punto de vigilancia.
- **19:45 HORAS.** Ramiro "N" le reportó que Manzo había llegado al festival y que transmitía en vivo desde sus redes sociales.
- **20:00 HORAS.** Ramiro "N" comunicó que el tirador (menor de edad) había sido sometido por las autoridades mientras Manzo recibía atención médica.
- **20:14 HORAS.** Ramiro "N" pidió que recogieran a su colaborador, otro menor de edad quien fue posteriormente abatido.



Violencia. García Harfuch informa sobre captura de *El Licenciado*, que transmitía indicaciones del hombre fuerte de *El Mencho*; seguían al alcalde y reportaban sus rutas y horarios en tiempo real por medio de chat

Ejecutar a Carlos Manzo, aun acompañado, la orden del *R1*

JORGE MARTÍNEZ, CÉSAR CABRERA
Y ANEL TELLO, CDMX Y MORELIA

— Detrás del asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, se encuentra uno de los hombres de mayor jerarquía dentro

del Cártel Jalisco Nueva Generación, Ramón Álvarez Ayala, *El R1*, quien mantiene línea directa de comunicación con *El Mencho*, de acuerdo con información de autoridades federales. PÁGS. 4 Y 5

Ejecutar a Carlos Manzo aun acompañado, la orden del *R1*

Violencia. García Harfuch informa la captura de *El Licenciado*, quien transmitía indicaciones del hombre fuerte de *El Mencho*; seguían al alcalde y reportaban sus rutas y horarios en tiempo real por medio de chat

CÉSAR CABRERA, JORGE MARTÍNEZ
Y ANEL TELLO/CDMX Y MORELIA

Detrás del asesinato del ex alcalde de Uruapan Carlos Manzo se encuentra uno de los hombres de mayor jerarquía dentro del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG): Ramón Álvarez Ayala, *El R1*, quien mantiene una línea directa de comunicación con el máximo líder del grupo, Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*.

El secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, dio a conocer ayer la captura de Jorge Armando “N”, *El Licenciado*, presunto autor intelectual de ese crimen, quien transmitió a sus sicarios las órdenes de *El R1* de asesinar a Manzo el pasado 1 de noviembre durante el festival de Día de Muertos en la plaza principal de Uruapan.

Fuentes federales confirmaron que *El Licenciado* opera bajo

las órdenes de *El R1*, identificado en 2021 por la Secretaría de la Defensa Nacional como el segundo al mando en el CJNG y quien fincó sus operaciones precisamente en dicho municipio michoacano.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad federal, el asesinato de Manzo fue coordinado por *El Licenciado* mediante un grupo de mensajería instantánea.

MILENIO obtuvo la imagen de una conversación posterior al homicidio del también líder del Movimiento de los Sombreros que desató múltiples protestas.

“El patrón les manda a dar las gracias y nos pide que no tengamos ningún detenido. Que hagamos caso a las indicaciones que nos manda decir por favor”, escribió Jorge Armando “N” en el grupo de WhatsApp en el que se planeó el asesinato.

“De esa manera se proce-

de”, “buenos días aquí ala orden (sic)”, “buenos días”, Respondieron tres personas a la indicación de *El Licenciado*.

En conferencia de prensa en Cdmx se informó que la captura de Jorge Armando se logró tras el análisis de teléfonos, mensajes y videos que revelaron la estructura completa del grupo criminal implicado en el ataque.

La célula responsable estaba integrada por Ramiro “N”, coordinador en campo y reclutador de los ejecutores; Víctor Manuel “N”, agresor material que fue abatido por policías tras dispararle a Manzo; Fernando Josué “N”, acompañante del tirador horas antes del ataque, y otra persona aún no identificada públicamente y hallado sin vida el 10 de noviembre en la carretera Uruapan-Paracho.

Todos operaban bajo las ins-



trucciones directas de Jorge Armando, quien mantenía presión constante para que el asesinato se ejecutara incluso si el alcalde estaba acompañado.

“Antes de la agresión, Jorge Armando les indicó, ejerciendo presión sobre los otros integrantes, que debían disparar, aun cuando Carlos Manzo estuviera acompañado y con quien estuviera acompañado”, señaló García Harfuch.

La investigación reveló que este grupo formaba parte de una estructura delictiva afín al CJNG con presencia activa en la región de Michoacán. Dentro de esta red se distribuían funciones de vigilancia, seguimiento, castigo a integrantes y entrenamiento en el uso de armas.

La reconstrucción de los hechos señala que el día del asesinato, Ramiro “N”, quien contaba con antecedentes por uso de armas de fuego, se encontraba en la plaza donde se perpetró el ataque y enviaba al grupo información en tiempo real sobre los movimientos del entonces alcalde.

Según la narrativa de las autoridades, Ramiro llevó a Fernando Josué “N” y al otro cómplice al sitio mientras se organizaban a través de un grupo de mensajería cuyo contenido fue recuperado el 11 de noviembre. Ahí se estableció que *El Licenciado* asignaba puntos de vigilancia, rutas y horarios.

“Se ordenó a los miembros co-

locarse en distintos puntos para dar seguimiento al alcalde y compartir su ruta y horarios”, señaló el secretario.

El seguimiento al alcalde inició desde su asistencia al Festival de Velas, donde los agresores confirmaron su ubicación mediante videos y mensajes enviados al grupo. Minutos después, Víctor Manuel asesinó con una pistola calibre 9 mm al munícipe.

Dicha arma está relacionada con dos hechos violentos previos: uno el 16 de octubre, donde murieron dos personas y otro el 23 de octubre con una persona fallecida en el hospital. Los siete casquillos del 1 de noviembre coinciden con estos hechos.

Después de asesinar a Manzo, los miembros de la célula intentaron borrar mensajes, ocultarse y huir por rutas previamente identificadas; sin embargo, los dispositivos electrónicos recuperados permitieron trazar sus movimientos y confirmar sus roles dentro de la operación.

Jorge Armando fue localizado en el centro de Morelia y detenido en un operación coordinada.

La captura de *El Licenciado* ocurre en el contexto de la puesta en marcha del Plan Michoacán, que incluye el despliegue de fuerzas federales y estatales en la región, además del fortalecimiento de mecanismos de denuncia anónima para enfrentar la extorsión y otros delitos relacionados.

“Esta detención es un paso clave para desarticular la estructura criminal responsable de este ataque”, indicó García Harfuch, y reiteró que “no habrá impunidad” en la operación para desmantelar por completo esa red”.

Asimismo, señaló que Grecia Quiroz, viuda de Manzo y actual presidenta municipal de Uruapan cuenta con seguridad proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional, además de que existe un despliegue de las Fuerzas Armadas en todo el estado.

“No se descarta nada”

La fiscalía de Michoacán no descarta ninguna línea de investigación, incluido un asunto político, en el homicidio del ex alcalde.

“No se descarta nada, seguimos investigando y trabajando”, aseguró el fiscal Carlos Torres Piña horas después de su participación en la conferencia del secretario de Seguridad federal.

El funcionario afirmó que en la Fiscalía Anticorrupción hay 83 denuncias contra la anterior administración municipal, encabezada por Ignacio Campos, que interpuso Manzo, las cuales “están en proceso” y que desde octubre se requirió más información para ampliar la documentación.

El hermano del ex presidente municipal de Uruapan, Juan Manzo, y su sustituta, Grecia Quiroz, exigieron en días pasa-



dos incluir en las pesquisas a los morenistas Raúl Morón, Leonel Godoy y Nacho Campos por su presunto vínculo con el caso.

Sobre la participación del CJNG en este homicidio, Torres Piña dijo: “Queremos ser cuidadosos”, pero adelantó que alistan más cateos y capturas.

Por separado, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, garantizó que se continuará fortaleciendo la estrategia conjunta para que los responsables del crimen sean castigados y expresó su reconocimiento al “trabajo coordinado” entre el estado y la Federación que derivó en la detención de *El Licenciado*. —

Con información de: Elizabeth Guzmán.

Ramón Álvarez Ayala tiene línea directa con el líder del cártel de Jalisco

Ataque confirmado

Mensaje posteriores al crimen del presidente municipal de Uruapan





El R1, figura clave del CJNG y enemigo público de Manzo

Perfil

CÉSAR CABRERA
MORELIA

Ramón Álvarez Ayala, *El R1*, es uno de los hombres de mayor jerarquía dentro del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) que opera en Michoacán.

Fue detenido por vez primera en 2012, junto con sus hermanos Rafael, *El R2*, y Jesús Santiago Álvarez Ayala, sin embargo, fue liberado en 2022 por falta de elementos en las investigaciones en su contra por secuestro y delincuencia organizada.

Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, lo designó responsable de las operaciones en la zona metropolitana de Jalisco y después de Michoacán, teniendo su bastión en Uruapan, donde creó la célula de *Los Cannabis*.

Este grupo armado operaba a las órdenes del cártel jalisciense y fue uno a los que enfrentó Carlos Manzo durante su tiempo como presidente municipal.

El alcalde encabezó operativos en la zona serrana del municipio, de forma terrestre y aérea, y dos meses antes de ser asesinado asedió un duro golpe al crimen.

En un retén policiaco, sin disparo alguno, la policía municipal detuvo a René Belmonte Aguilar, *El Rhino*, su jefe de plaza y miembro activo de esta organización.

El edil presumió la detención. Mostró al sujeto con la cabeza cubierta con su propia playera y con el torso desnudo en la parte trasera de una camioneta de la corporación, junto con un cómplice.

Exhibió en aquella transmisión en vivo el dinero, equipo

tecnológico y celular, así como armas que tenía en su poder. Aquella detención, y sobre todo la forma, provocó la molestia de este grupo delincencial que a la postre se vengó con su crimen en el Día de Muertos, frente a los habitantes, esposa e hijos.

Según reportes de inteligencia, *El R1* inició su carrera criminal en 2002 desde abajo, sirviendo a los intereses del extinto cártel de Milenio, del que llegó a ser líder.

En ese periodo se presume que conoció a *El Mencho*, quien tras la caída de esta organización, fundó la propia: el Cártel Jalisco Nueva Generación. Allí, el también apodado *El Moncho* tuvo más relevancia hasta su detención en septiembre de 2022.

Un operativo federal en la colonia Providencia, en Guadalajara, cortó de momento su ascenso. *El R1* no cayó solo, pues también sus hermanos Rafael y Jesús Santiago fueron aprehendidos en posesión de varias armas largas y cortas, cargadores, cartuchos y equipo de comunicación.

Al primero, apodado *El R2*, era señalado de ser el jefe operativo y estar a cargo de la logística en la organización, mientras que el segundo fungía como escolta de sus hermanos.

En 2016, un juzgado de Distrito de Procesos Penales sentenció a Ramón a 20 años de prisión

El edil mostró la detención de *El Rhino*, miembro de ese grupo criminal, a través de un video en vivo en redes

por delincuencia organizada en su modalidad de delitos contra la salud, quedando recluido en el Centro Federal de Readaptación Social número 11, en Hermosillo, Sonora.

Sin embargo, tras una serie de impugnaciones por sus abogados, logró salir el 19 de noviembre de 2022.

Aquel sábado por la mañana, la jueza federal Yolanda Chávez Montelongo lo absolvió de los cargos en su contra y ordenó su libertad, lo cual provocó molestia e indignación en varios sectores, incluyendo a las autoridades federales que pidieron investigarla.

El poder de Ramón Álvarez no se centra solamente en el crimen organizado, del cual obtiene recursos con el trasiego de drogas y extorsiones a empresarios y productores de aguacate, por ejemplo, también se eleva al político.

Fuentes de seguridad consultadas por MILENIO revelaron que tiene un hermano político, de nombre Roldán Álvarez Ayala, quien fue alcalde de Apatzingán bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática y es señalado por el delito de extorsión.

Fue parte del grupo de presidentes municipales y policías detenidos en el famoso "michoacanazo", aquel operativo en el sexenio de Felipe Calderón por presuntos nexos con el crimen organizado.

El ex edil también operó en gobiernos estatales, como en la administración que encabezó Leonel Godoy Rangel, quien fue un enemigo político de Manzo Rodríguez.

Asimismo, en 2018 y 2024, Álvarez Ayala apareció en la lista de candidatos plurinominales por Morena, pero no obtuvo escaño. ■



► Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

EL DIPUTADO local de Michoacán y líder del Movimiento del Sombrero, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, felicitó al Gobierno federal por la detención de uno de los autores intelectuales del asesinato de Carlos Manzo, pero aseguró que eso “no es ninguna respuesta”, por lo que pidió que se investigue a los políticos a los cuales se denunció por quererle hacer daño al edil.

Alejandro Bautista subrayó que las autoridades deben revisar las múltiples transmisiones en Facebook donde, el propio exalcalde, responsabilizó públicamente al diputado Leonel Godoy y a otros políticos, de cualquier daño en su contra.

“Yo no veo ninguna línea de investigación en contra de las personaş que él

Externa Movimiento del Sombrero insatisfacción

denunciaba. Hay más de 100 denuncias en contra del exalcalde que estaban paralizadas y que no se les había dado ningún seguimiento”, afirmó.

“No sé por qué los partidos protegen a sus integrantes. Carlos Manzo en sus transmisiones decía quién le quería hacer daño. Carlos Manzo llevaba arriba del 40 por ciento en las encuestas para gobernador. Yo te pregunto a ti ciudadano. ¿A quién le estorbaba Carlos Manzo?”, dijo.

En un mensaje en sus redes, Bautista cuestionó que “verdaderamente” el crimen organizado mandaría matar a Man-

zo, porque sabían que “se les calentaría la plaza y afectaría sus negocios”.

Agregó que el exalcalde y el municipio no tenían “ni armamento para combatir al crimen organizado”, por lo que los aseguramientos eran mínimos.

La tarde de este miércoles en conferencia de prensa Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), informó que se logró la detención de Jorge Armando “N”, alias *El Licenciado*, identificado como uno de los presuntos autores intelectuales del homicidio del alcalde.



► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

El senador morenista Raúl Morón se deslindó de cualquier relación con el homicidio del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y dijo estar dispuesto a ser investigado.

Luego de que la viuda y actual alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, y Raquel Ceja, abuela del edil, se manifestaron por que se investigue al diputado Leonel Godoy, al senador Raúl Morón y al exalcalde Nacho Campos, por el homicidio de su esposo; Raúl Morón se dijo dispuesto a colaborar con las indagatorias.

“Sin ninguna dificultad, si es necesario que nosotros comparezcamos ante quien sea, lo vamos a hacer. Sin ningún problema, no tenemos nada que esconder. Yo creo que lo que tienen que hacer es investigar a fondo las fiscalías y nosotros dispuestos. Yo particularmente, dispuesto a lo que se requiera de mi parte”.

el dato

GRECIA QUIROZ subrayó que no acusa directamente a los legisladores morenistas, pero insistió en que deben ser investigados por los contrastes políticos entre ellos.

Los señalamientos derivan de la declaración de Grecia Quiroz, quien externó el pasado 14 de noviembre en conferencia de prensa: “Bien sabemos que Carlos le estorbaba a mucha gente, pero específicamente a ciertos personajes”, precisó, después de mencionar los tres nombres.

Al respecto, Raúl Morón rechazó estar involucrado en los hechos que acabaron con la vida de Carlos Manzo el pasado 1 de noviembre.

“Nosotros nada tenemos que ver. Nosotros hacemos política, lo hemos hecho por más de 40 años de manera transparente (...) Que se investiguen todas las líneas, que no se deje ninguna sola, porque es importante que los michoacanos y las michoacanas sepamos qué pasó con ese incidente tan lamentable”, afirmó.

En entrevista en el Senado de la República, Morón Orozco reconoció que Carlos Manzo contrastaba tanto con Leonel Godoy como con él.

“Es cierto porque él fue presidente municipal, compitió contra Morena y siempre contrastó contra nosotros y lo siguió haciendo después de ser presidente municipal. Pero eso tiene que ver con cuestiones de carácter político, no con otras circunstancias (...) Él es el que no coincidía con nosotros. Él fue diputado de Morena y después decidió ser candi-



EL SENADOR Raúl Morón en conferencia de prensa, en imagen de archivo.

Afirma tener manos limpias

Se deslinda Raúl Morón de señalamientos

► **EL MORENISTA** reconoce diferencias políticas pero descarta conflictos personales con Manzo; cooperará en investigaciones si se le requiere; dice que instituciones requieren evidencias

dato independiente, listo, o sea, es una decisión de él y respetable”, explicó.

El ex candidato al gobierno de Michoacán aseguró tener las manos “totalmente limpias” y estar tranquilo: “estamos tranquilos, dispuestos a enfrentar cualquier asunto. Si somos requeridos, vamos a asistir sin ningún problema porque no tenemos nada, nada, absolutamente nada de qué avergonzarnos”.

El senador morenista insistió en que las acusaciones deben ser tomadas con cautela y que un hecho tan grave no derive en “conjeturas políticas apresuradas”.

Consideró que la crispación tras el asesinato ha sido aprovechada por algunos actores para “sembrar sospechas infundadas” que no se sostienen en hechos.

“Es comprensible el dolor de la familia, pero las instituciones trabajan con evidencias, no con señalamientos”, dijo.

Raúl Morón también recordó que, pese a haber tenido diferencias políticas con Manzo, nunca existió un conflicto personal ni una confrontación que pu-

diera justificar señalamientos de ese calibre: “Contrastamos, sí, en el terreno de las ideas. Él tenía su proyecto, su propia forma de hacer política, y nosotros la respetamos. Nada pasó de ahí”, dijo.

Respecto al clima político en Michoacán tras el homicidio, el morenista reconoció que el suceso generó preocupación social, pero aseguró que su partido mantiene su fortaleza en el estado.

Además, negó que el homicidio represente un beneficio político para alguien y rechazó especular sobre impactos en procesos electorales futuros y agregó que la ciudadanía será quien valore los perfiles rumbo a 2027, y que cada figura pública en Michoacán es ampliamente conocida por la población.

Sobre el nombramiento de Grecia Quiroz como alcaldesa de Uruapan, el legislador michoacano explicó que fue una decisión del Movimiento del Sombrero, que es una organización independiente, y le deseó que le vaya bien. Además, señaló que la apoyaría si fuera necesario.



Señalamientos. Morón se deslinda: “tengo las manos limpias”

El senador Raúl Morón se deslindó del asesinato de Carlos Manzo y aseguró que tiene “las manos totalmente limpias y la frente en alto”.

Luego de que se difundieran versiones que lo vinculan políticamente con el caso a partir de declaraciones de Juan Manzo, hermano del ex alcalde, el morenista aseveró que está dispuesto a comparecer ante cualquier autoridad.

“Si es necesario que comparezca ante quien sea lo voy a hacer sin ningún problema. No tengo nada que esconder”.

Admitió que si bien en tiempos electorales hubo diferencias políticas con el ex alcalde ultimado, no derivaron en conflictos personales.

“Carlos tenía un programa donde manifestó sus puntos de vista con su estilo... contrastó con todos: con el gobernador, con la presidenta Claudia Sheinbaum, con (Leonel) Godoy, con el ex alcalde Nacho Campos”.

Morón afirmó que su trayectoria de más de 40 años ha estado marcada por el respeto: “Nada tenemos que ver.

Nosotros hacemos política de manera transparente”.

Señaló que respalda una investigación integral y profesional. “Se tiene que investigar a fondo y todas las líneas de investigación”, dijo.

S. ARELLANO Y L. PADILLA





Morenista Raúl Morón, dispuesto a comparecer: “No tengo miedo”

El senador de Morena, Raúl Morón, se deslindó de los señalamientos que lo implican en el crimen del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y se dijo dispuesto a comparecer ante las autoridades correspondientes, pues sostuvo que tiene las manos limpias y la frente en alto.

“Si es necesario que nosotros comparezcamos ante quien sea, lo vamos a hacer sin ningún problema. No tenemos nada que esconder”, afirmó.

Tras la detención del presunto autor intelectual del asesinato de Manzo, Morón rechazó tener cualquier tipo de miedo ante la investigación y exigió una indagatoria a fondo de esta ejecución sin descartar ninguna línea o hipótesis.

“Lo que tiene que hacerse es investigar a fondo. Estoy de acuerdo en que se investiguen todas las líneas y no dejar ninguna fuera”, dijo.

Consideró que intentar politizar el caso sería irresponsable: “Ningún incidente tan lamentable puede beneficiar a nadie. Esto tiene que esclarecerse bien y que se informe a Michoacán y a México”.

Morón, ex precandidato de Morena a la gubernatura de Michoacán, sostuvo que no tiene “nada que esconder”, luego de que se difundieran versiones que lo vinculan políticamente con el caso a partir de declaraciones de Juan Manzo, hermano de la víctima.

Insistió en que enfrenta los señalamientos “con las manos totalmente limpias y la frente en alto”.

“Totalmente limpias. La gente de Michoacán nos conoce. Saben cómo hemos trabajado durante muchos años y no tenemos ninguna dificultad”, aseveró al ser cuestionado directamente sobre si tenía algo que ver con el crimen.

El legislador explicó que el origen de las alusiones proviene de las declaraciones hechas por Juan Manzo, quien aseguró haber contrastado políticamente con él y otros actores de Morena durante distintos procesos electorales.

Morón explicó que la víctima fue diputado por Morena antes de optar por la vía independiente, etapa en la que mantuvo una postura crítica hacia varios actores políticos, incluido él mismo.

“Él tenía un programa donde manifestaba sus puntos de vista con su estilo, contrastó con todos: con el gobernador, con la doctora Claudia, con el diputado Godoy, con el exalcalde Nacho Campos y con su servidor”, recordó.

El senador morenista recalcó que su trayectoria de más de 40 años ha estado marcada por el respeto y la vía pacífica.

“Nada tenemos que ver. Nosotros hacemos política de manera transparente. He recorrido todo Michoacán sin generar desencuentros de esa naturaleza”, señaló.

Explicó que, si bien en Uruapan hubo contrastes políticos —ya que la víctima compitió como candidato independiente—, la diferencia siempre fue de carácter electoral y no derivó en conflictos personales. *(Alejandro Pérez)*



EL COSTO DE VESTIR A LA JUSTICIA

Los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidieron conservar la tradición de las togas, lo que derivó en un cambio de proveedor confeccionista y contratos por cientos de miles de pesos

LEGISLADORES PIDEN APLICAR 'AUSTERIDAD' EN SCJN

Integrantes de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional acusaron al ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz de contradecir su discurso de austeridad al admitir la permanencia del uso de togas

Legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de la Unión hicieron un llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a conducirse bajo la promesa de austeridad que asumieron al iniciar su gestión.

"El discurso de la austeridad no es real", sostuvo Claudia Anaya, senadora del PRI, en entrevista, al señalar que a este gasto se han sumado otros "derroches", como la nómina de asesores del ministro presidente de la SCJN.

La legisladora priista aclaró que, más allá de la "mística jurisdiccional de la neutralidad" que representan las togas, los ministros

deben regirse por principios de sería una Corte austera, como lo prometieron desde su primer día de ahorro y austeridad, tal como lo afirmaron en campaña", expresó. Respecto al uso y costo de las 11 togas adquiridas hasta el momento,

En ese sentido, Mayuli Martínez, la senadora del PAN, aseguró que debe prevalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y que la Suprema Corte no puede mantenerse ajena a los gastos que ha realizado en estas primeras semanas de gestión.

"Llevan dos meses en la Corte y tendrán que dar la cara por estos gastos, como las togas. Dijeron que

Respecto al uso y costo de las 11 togas adquiridas hasta el momento, la legisladora señaló que, si bien existe una institucionalidad en el Poder Judicial de la Federación, es evidente un doble discurso por parte de los ministros.

"Creo en el respeto a un poder



Les exigimos a los ministros que regresen el dinero de las 11 togas que se han comprado hasta el momento. Es una vergüenza el nuevo Poder Judicial”

Erubiel Lorenzo

Vicecoordinador del PRI en San Lázaro

tan importante, aunque Morena no crea en eso. Destrozaron el PJF y hay una incongruencia del ministro presidente, Hugo Aguilar. ¿Qué pasó? ¿No que no iba a usar la toga?”, lamentó.

En la Cámara de Diputados también hubo voces en contra de este gasto. Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, calificó como “estratosférico” el monto destinado a esta indumentaria.

“Se rompe el discurso de la supuesta austeridad en la SCJN, aún con el recorte de los 15 mil millones de pesos proyectado para el PJF. Que hoy los ministros salgan con este acordeón completamente ostentoso, es criminal”, afirmó.

El legislador añadió que se trata de gastos “más allá de lo aceptable” y sostuvo que los impartidores de justicia “se resisten a abandonar los privilegios, la ostentosis y la parafernalia”.

Al respecto, Erubiel Lorenzo, vicecoordinador del PRI en San Lázaro, aseguró que con este gasto se cae el discurso que venían manejando los nuevos impartidores de justicia.

“Les exigimos a los ministros que regresen el dinero de las 11 togas que se han comprado hasta el momento. Es una vergüenza el nuevo Poder Judicial”, criticó.



Inicia audiencia contra socio del diputado Scherer

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- En este espacio, se han consignado las irregularidades en el proceso de asignación carretero, ubicado en Nogales, Sonora, a una empresa propiedad de un socio del diputado federal **Julio Scherer Pereyón**. El viernes 14 noviembre, se celebró la primera audiencia en la que se acusó a dos funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por uso ilícito de atribuciones, así como al empresario a quien se le dio la concesión.



<https://drive.google.com/file/d/1mxvTzITpKr65SDNjUetBMUM03BQfw8r0/view>



Uso del celular en escuelas: cuáles son los riesgos, beneficios de la iniciativa que busca regularlo en México

Se presentó la propuesta en medio de un debate creciente sobre los efectos de la exposición digital en niñas, niños y adolescentes

Por **Lorna Huitrón**

19 Nov, 2025 11:40 a.m.



El **uso del teléfono celular** en escuelas de **educación básica** se ha convertido en uno de los temas más discutidos en **materia educativa y de bienestar infantil**. Mientras algunos defienden los dispositivos como herramientas pedagógicas, otros alertan sobre los riesgos que implica su uso indiscriminado.

En este contexto, la diputada Diana Karina Barreras, del Partido del Trabajo, presentó una iniciativa que busca **establecer lineamientos** claros para su **regulación en México**.

La propuesta parte de una premisa central: **proteger la atención, la convivencia y el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes**. Para la legisladora, ordenar el uso de celulares no solo es una medida disciplinaria, sino un acto de protección hacia la salud mental y el desarrollo social de las infancias.

[Uso del celular en escuelas: cuáles son los riesgos, beneficios de la iniciativa que busca regularlo en México - Infobae](#)



Centrarán atención en gradualidad de la reforma.- Mercado

Arranca discusión por jornada corta

Empresas ajustan plantillas y mejoran controles para supervisar horarios

VERÓNICA GASCIÓN

La discusión sobre la reforma que reducirá la jornada laboral a 40 horas a la semana se centrará en la gradualidad y en las particularidades de cada sector económico, anticipó la diputada por Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado.

En entrevista, dijo que es muy probable que este jueves la iniciativa sea entregada por la Presidenta, Claudia Sheinbaum, a la Cámara de Diputados.

“El tema es que inmediatamente empecemos a legislar en el Congreso; seguramente la cámara de origen será la de Diputados porque hemos estado trabajando mucho como Comisión (del Trabajo) y la de Puntos Constitucionales este tema, además de que hay otras iniciativas”, comentó Mercado.

Afirmó que hay un número considerable de iniciativas, pero la discusión girará en torno a que si habrá o no pruebas piloto y cómo se aplicará en cada sector según sus características.

Después de los foros que realizó la Secretaría del Trabajo sobre el tema comentó que ha sostenido el diálogo

HORARIO EXTENSO

20.3

En el País, casi 10 millones de personas laboran más de 48 horas semanales.

TRABAJADORES SUBORDINADOS Y REMUNERADOS

(Millones de personas, segundo trimestre 2025)



go con sindicatos y cámaras empresariales para tener esta propuesta.

“(La discusión) Se va a tratar de que lo que no ganaron en la mesa tripartita, se pueda ganar en el Congreso. Está el tema de gradualidad y el de sectores. Qué pasa con el sector primario, el tema de tamaño de empresa(…) Creo que todos estamos en la idea de que algún tipo de gradualidad tiene que haber”, explicó.

La diputada ve difícil que se apruebe la petición del sector privado de deducir al 100 por ciento las prestaciones laborales a cambio de reducir la jornada.

Alejandro Martínez, líder del Sindicato Nacional Alimenticio y del Comercio (SNAC), sindicato que se encuentra en Bimbo, Mondelez y Pepsico, entre otras empresas, y que tiene afiliados a 25 mil empleados, informó que impulsan pruebas piloto a partir del 1 de enero de 2026 tanto en ventas como en manufactura.

“Nosotros, desde los contratos colectivos, estamos empujando que podamos pilotear las 40 horas tanto en ventas como en manufactura. La mayoría de las empresas tiene espacio para hacerlo”, afirmó en entrevista.

Aseguró que están buscando operaciones representativas para realizar estas pruebas, como en una planta en Tijuana, otra en Nuevo León y una más en Jalisco, pero no precisó cuáles.

Martínez señaló que las empresas ya empezaron a bajar costos desde hace dos años al disminuir sus plantillas.

Para Jorge Sales, abogado laboral, los empleadores no sólo están ajustando sus plantillas también eficientan sus sistemas de control de entradas y salidas de personal así como el registro de asistencia para reducir el pago de tiempos extras.



Sanción será de hasta 42 años de cárcel

Por unanimidad, avala el Senado ley antiextorsión

● Homologarán el tipo penal en todo el país

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 4

HOMOLOGA EL TIPO PENAL EN TODO EL PAÍS

Por unanimidad, avala el Senado la ley general contra la extorsión

Cierran puerta a libertad anticipada por ese delito // Castigo de 42 años si lo comete un reo

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó anoche por unanimidad la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, un nuevo marco jurídico que homologa el tipo penal en todo el país, endurece las sanciones para delincuentes y funcionarios, protege a las víctimas e impone reglas precisas para impedir que en los reclusorios se utilicen celulares y otros dispositivos electrónicos.

El dictamen, aprobado con 110 votos a favor y cero en contra, se devolvió a la Cámara de Diputados, con 21 cambios a 15 artículos más la inclusión de un transitorio.

El documento se discutió ayer en una sesión vespertina en que el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, destacó que “la extorsión no solamente afecta el patrimonio, (sino) despoja a las personas de su tranquilidad, dignidad y sentido de comunidad”.

De ahí que, resaltó, la reforma “da a las instituciones del Estado mexicano y dentro de ellas al Senado de la República, la oportunidad de demostrar, sin ambages, que México no tolerará ese delito en ninguna de sus formas”.

A su vez, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, sostuvo: “No hay duda, hoy se consolida un mejor instrumento al servicio del pueblo mexicano, para cerrarle todas las rendijas a los extorsionadores y acotar la impunidad de este lacerante delito, el tercero de mayor

Explicó que se cambió el tipo penal básico establecido por los diputados porque, “de mantener la sanción de seis años a 15 años abriría las puertas para que las personas sancionadas por esa conducta pudieran solicitar la libertad anticipada aprovechando la aplicación retroactiva en su beneficio”. Por esa razón, “consideramos aumentar la penalidad mínima a 15 años y la máxima a 25 años”.

Se establece un marco jurídico uniforme que permita combatir eficazmente el delito de extorsión en todo el territorio nacional, al configurar una definición que integre todos los elementos del tipo penal a la luz de la evolución de esta conducta ilícita, recalzó Inzunza.

La pena de 25 años se elevará de acuerdo con el daño que se cause y puede llegar hasta a 42 años si la extorsión la lleva a cabo un delincuente preso, se utilice la violencia, participe algún miembro de la delincuencia organizada y en los casos de los denominados *montachoques*

y *montadeudas*.

Las extorsiones por vía digital alcanzan hasta 37 años, según se establece en el artículo 14, cuya redacción se modificó ayer, a través de una reserva presentada por el senador de Morena Ignacio Mier, para cambiar la expresión “utilización de medios de comunicación” por la de “utilización de dispositivos, servicios o plataformas y cualquier otro medio electrónico”.

Mier expuso que “las plataformas y las telecomunicaciones son los medios más directos para extorsionar con impunidad, suplantar identidad e incluso un delincuente puede cometer el delito desde su celda”.

Plazo para inhibir llamadas

Por ello, los centros de readaptación tendrán un plazo de seis meses, luego de promulgada la ley, para establecer los procedimientos y tecnologías de inhibición de entrada y salida de llamadas de telefonía celular, de radiocomunicación, de transmisión de voz, datos o imagen.

Además, habrá prisión de seis a 12 años para los reos a quienes se encuentre un celular u otros dispositivos electrónicos en los penales. Igual sanción se aplicará a los funcionarios y demás personal de los centros carcelarios que permitan



la entrada de los mismos.

Otro cambio que los senadores hicieron a la minuta fue para establecer de 10 a 20 años de prisión a funcionarios del Ministerio Público, policías y empleados de reclusorios que no denuncien delitos de extorsión. En San Lázaro se había bajado de cinco a 12 años.

La oposición votó a favor de la ley, aunque en la discusión panistas y priistas sostuvieron que la legislación llega tarde y advirtieron que no hay un presupuesto específico para echarla a andar.

“

*La reforma es
prueba de que no
se tolerará ese
ilícito en ninguna
de sus formas:
Enrique Inzunza*



Senado avala con cambios ley contra extorsión

Cámara alta aprueba endurecer penas contra este delito; dictamen regresa a Diputados

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular, así como lo regresó a San Lázaro, el dictamen que expide la minuta de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, con el fin de que la legisladora se allane a los cambios y ratifique la legislación.

La ley aprobada por unanimidad de 110 votos a favor establece que la extorsión se perseguirá de oficio y se define como la acción de obligar a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o causando un perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico.

Durante la sesión vespertina, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, devolvió el dictamen a la Cámara de Diputados con cerca de 40 modificaciones que se le realizaron a la iniciativa presidencial, entre las que destacan el endurecimiento de penas y la creación de unidades, policías y ministerios públicos especializados.

La nueva ley busca fortalecer el marco jurídico para combatir la extorsión, estableciendo con claridad la definición del delito, las penas aplicables y las circunstancias agravantes, así como los delitos vinculados y las medidas de protección a víctimas y testigos.

Se establece una pena base que contempla de 15 a 25 años de prisión y multa equivalente de 300 hasta 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA).

También de cuatro a ocho años adicionales cuando se busque un beneficio continuo, se afecte a personas que realicen



ANDREA MURCIA/CUMARTOSCIURO

La ley aprobada por unanimidad de 110 votos a favor establece que la extorsión se perseguirá de oficio y habrá agravantes si el delito se comete contra población y grupos vulnerables.

actividades comerciales, se imponga el precio de productos o servicios, se utilicen terceros sin conocimiento, se involucre a dependencias públicas, sindicatos o asociaciones, o se exija dinero por un supuesto riesgo.

Además, de cinco a 12 años adicionales si el delito se comete contra migrantes, menores de edad, mujeres embarazadas o adultos mayores, si existe relación de confianza, laboral o familiar, si se emplea información

25

AÑOS DE PRISIÓN

será la pena que se le imponga a quien realice o cometa extorsión, más una multa de hasta 500 UMA.

privada, medios electrónicos, se simula la privación de la libertad de alguien o se realizan actos ilícitos para lograr el objetivo.

La nueva ley, una vez avalada en San Lázaro, establece de siete a 17 años adicionales cuando se emplee violencia física, armas o se pretenda impedir denuncias, si el sujeto se hace pasar por miembro de un grupo delictivo o servidor público, se afecta la economía de comunidades, se involucra a menores de edad o se ataca a servidores públicos, entre otros casos.

En tribuna, la senadora del PRI, Carolina Viggiano Austria, respaldó a nombre de esa banca la reforma. ●


SENADO AVALA REFORMA

Protegerán anonimato ante las extorsiones

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Por primera vez, las víctimas de extorsión tendrán el derecho de protección de su nombre y sus datos personales cuando denuncien a un delincuente, a fin de que no se sientan amenazadas si señalan a quien las somete a acoso para quitarles su dinero.

Anoche, con el voto unánime de 110 senadores, el pleno del Senado avaló la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que incluye un mecanismo expreso para proteger el anonimato de las víctimas. Se aprobaron dos reservas, ambas de Morena; una para abarcar todos los sistemas electrónicos o electromecánicos por los cuales se puede realizar la extorsión y otra para obligar a que se juzgue con perspectiva de género.

La reforma fue devuelta a la Cámara de Diputados para su eventual aprobación, ya que se le hicieron cambios a 15 artículos.

PRIMERA | PÁGINA 4

DEVUELVEN MINUTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Darán anonimato a víctimas de extorsión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

LA NUEVA LEY CONTRA EL DELITO, aprobada ayer en el Senado, protege la identidad y datos personales de las personas que presenten denuncias, testigos y ofendidos

MEDIDAS DE RESGUARDO DE IDENTIDAD:



Evitar que se haga público nombre, apellido, domicilio o cualquier otro dato de la víctima.



Métodos que imposibiliten la identificación visual o auditiva de la víctima o testigos.



Procedimientos tecnológicos que permitan la participación de la víctima vía remota.



Que las notificaciones para la víctima sean a través de su asesor jurídico.



Si la extorsión fue desde un penal, que el concesionario bloquee el equipo móvil relacionado.



Otras medidas, conforme con el Código Nacional de Procedimientos Penales.



Por primera vez, las víctimas de extorsión tendrán el derecho de la protección de su nombre y sus datos personales cuando denuncie a un delincuente, a fin de que no se sienta amenazado si señala a quien los somete a acoso para quitarle su dinero, pues anoche el pleno del Senado avaló la nueva ley contra extorsión que incluye un mecanismo expreso para proteger el anonimato de las víctimas.

Aprobada anoche, con el voto unánime de 110 senadores, la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión dispone que “las medidas de protección podrán consistir en resguardo de su identidad y datos personales; durante el procedimiento penal se podrán solicitar la reserva de la identidad en las actuaciones en que intervenga la víctima, ofendido y testigo del delito de extorsión, para evitar que se haga público su nombre, apellido, domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que lo ponga en riesgo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable”.

La víctima también podrá solicitar “el uso de métodos que imposibiliten la identificación visual o auditiva de la persona víctima, ofendida y testigo, en las diligencias en que intervenga. La aplicación de esta medida no deberá coartar la defensa adecuada de la persona imputada.

“La utilización de procedimientos mecánicos o tecnológicos que permitan la participación de la persona víctima, ofendido y testigo a distancia y en forma remota; las notificaciones que sean dirigidas a la víctima, ofendido y testigo, sean a través de su asesor jurídico o, en los casos en que proceda, del Ministerio Público”, dice.

Dispone que las víctimas también pueden solicitar las garantías que se determinen de conformidad con lo previsto en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Y “en el caso que de la denuncia respectiva o que de la información de la localización geográfica en tiempo real o la entrega de datos conservados, revele que la comisión del delito de extorsión provenga de llamadas telefónicas realizadas desde el interior de un centro penitenciario se ordenará al concesionario de telecomunicaciones o a la autoridad de la materia, realice las acciones respectivas para el bloqueo y anulación del IMSI (Identidad Internacional del Suscriptor Móvil) e IMEI (Identidad Internacional del Equipo Móvil) asociado al número telefónico relacionado con la llamada extorsiva. Esta medida de protección se realizará con control judicial previo”, ordena.

Para perseguir el delito, dispone que “para efectos de la investigación, el ingreso de una autoridad a

un lugar sin autorización judicial se entenderá justificado en los términos de lo previsto por el artículo 290 del Código Nacional”.

Dispone que “las personas sentenciadas por el delito de extorsión no tendrán derecho a los beneficios de la libertad anticipada, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena. Tampoco les serán aplicados los beneficios

preliberacionales previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal”.

Como lo adelantó **Excélsior**, la nueva ley, que fue devuelta a la Cámara de Diputados, dado que se le hicieron cambios, ordena penas que van de 15 hasta 42 años de cárcel para castigar a montachos; a los cárteles que cobran derecho de piso; a quienes llaman desde las cárceles para pedir rescates y a auténticos o falsos elementos policiacos, entre otros, que extorsionan a los ciudadanos.

La nueva ley dispone que se castigará hasta con 20 años de cárcel a los policías, ministerios públicos, fiscales, custodios y jueces que no denuncien los actos de extorsión que conozcan.

“Se aplicará pena de diez a veinte años de prisión y multa de doscientas a cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualiza-

ción a la persona servidora pública que, teniendo atribuciones en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos, así como de procuración o impartición de justicia o de vigilancia y custodia en los centros penitenciarios, se abstenga de denunciar ante el Ministerio Público o en caso de urgencia ante la Policía, la comisión de cualquiera de los delitos previstos en esta Ley, en los términos de lo previsto por el párrafo segundo, del artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales”, advierte.

Y establece prisión de hasta 12 años a quien introduzca a un centro de reclusión teléfonos inteligentes o cualquier dispositivo electrónico que permita la realización de llamadas o la transmisión de imágenes, así como hasta 30 años de cárcel a cualquier autoridad penal que permita las condiciones para realizar extorsiones desde el interior de un centro de reclusión.

La pena de prisión por el delito de extorsión será de un mínimo de 15 años y un máximo de 25 años, pero contiene agravantes que agregan desde tres hasta 17 años, para sumar hasta los 42 años de prisión.

Y establece un plazo perentorio de 180 días para que las autoridades de los centros de reclusión anulen los equipos de telefonía y de todo tipo de comunicación que posean los reos e incluso les retiren los equipos.



Se aprobaron dos reservas, ambas de Morena; una para abarcar todos los sistemas electrónicos o electromecánicos por los cuales se puede realizar la extorsión y otra para obligar a que se juzgue con perspectiva de género.



Las personas sentenciadas por extorsión no tendrán derecho a los beneficios de la libertad anticipada, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena.”



(La víctima podrá solicitar) el uso de métodos que imposibiliten la identificación visual o auditiva de la persona víctima, ofendida y testiga.”

**NUEVA LEY CONTRA
LA EXTORSIÓN**



La reforma fue aprobada por mayoría de votos en el Senado. FOTO

EE: ROSARIO SERVÍN

la puerta para que las personas sancionadas por esa conducta pudieran solicitar la libertad anticipada aprovechando la aplicación retroactiva en su beneficio. Por esa razón consideramos aumentar la penalidad mínima a 15 años y la máxima a 25 años. Este aumento no afecta a quienes actualmente se encuentran purgando una sanción por este delito, pues, el principio de irretroactividad previsto en el artículo 14 constitucional, impide aplicar la ley en perjuicio de persona alguna”, explicó Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia al fundamentar el decreto.

Los cambios realizados al artículo 18 de la nueva ley de extorsión prevén aplicar sanciones de hasta 42 años cuando, entre otras agravantes, se emplee cualquier medio para impedir la denuncia extorsiva, o la extorsión se realice ocasionando daños en las instalaciones de comercios, negocios o bienes en propiedad o posesión de la víctima.

A nombre del PAN, Guadalupe Murguía manifestó preocupación porque el propio decreto establece “que no se incrementará el presupuesto regularizable y que no se autorizarán recursos adicionales” para su instrumentación.

Por el PRI, Carolina Viggiano advirtió: “Hay que ser sensatos, cuando está de por medio la vida de las personas una cárcel llena no es una sociedad segura, máxime cuando no se atacan los pactos criminales que les dan sustento, cuando desde la cárcel se realizan 80% de las extorsiones”.

Avalarían minuta en San Lázaro

Endurecen penas en extorsión; van cambios a Diputados

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Coordinación Política (JCP), que habrá de ratificar los cambios aprobados por la Cámara Alta.

Sanciones

“Consideramos importante modificar el umbral de la pena por la comisión de este delito, porque la minuta proponía una sanción de 6 a 15 años. Ese umbral no corresponde a los años de prisión mínimo que las legislaciones de Baja California con siete años, Tamaulipas con 10, Ciudad de México con 10 años, Estado de México con ocho años, Zacatecas ocho años, Nayarit 10 años, Chiapas 10 años, Morelos, Quintana Roo y Michoacán con 15 años establecen.

“De mantener la sanción de seis años como mínimo, abriría

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, con un endurecimiento en las penas, el decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, y reforma el Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La minuta fue devuelta a la Cámara de Diputados, que ya anunció, a través de Ricardo Monera Ávila, presidente de la Junta de



Senado avala ley en materia de extorsión

Unanimidad.

Establece sanciones de hasta 42 años de prisión a quienes operen desde penales y montachoques

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

El Senado avaló de manera unánime con 110 votos la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que establece un tipo penal único para todo el país y sanciones que van desde 15 hasta 42 años de prisión.

El dictamen implicó cambios a 25 artículos y elevó el tipo penal básico de 15 a 25 años de prisión, a los que pueden sumarse 34 agravantes de acuerdo con las modalidades de este delito.

La mayor penalidad, de 42 años, se aplicará a quienes operen desde centros penitenciarios, se ostenten como miembros de una organización criminal o recurran a la violencia física o moral. Asimismo, a quien lo haga con la finalidad de exigir el cobro de un daño tras un accidente vehicular provocado o intencional, conocidos como montachoques.

Al respecto, el presidente de la comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, señaló que “es claro, es la corrupción la que ha permitido que las cárceles y centros penitenciarios se

hayan convertido en centros de operación de este delito”.

También se sancionará con hasta 37 años a quien extorsione a migrantes o utilice información privada de las víctimas, y hasta 33 años por cobro de piso a quienes realizan actividades empresariales, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras. La misma sanción se impondrá a quien exija pagos a candidatos o funcionarios electos.

Además, la legislación establece la imposibilidad de obtener libertad anticipada, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otra medida que reduzca la condena.

No obstante, abre la posibilidad de otorgar dichos beneficios en casos de colaboración con las autoridades en la investigación y persecución de otros miembros de la delincuencia organizada dedicados a la extorsión.

Durante la discusión del dictamen, senadores de todos los partidos reconocieron que este delito es el que menos se denuncia debido al temor de las víctimas, lo cual eleva la cifra negra.

De acuerdo con el dictamen avalado por el pleno y enviado de regreso a la Cámara de Diputados para su aprobación, esta legislación incorpora el establecimiento de que el actuar de las autoridades se debe realizar con pleno respeto de los derechos humanos. ■


PASA A DIPUTADOS
**Aprueba Senado
Ley de Extorsión**

Establece un tipo penal único aplicable en todo el país y unifica los criterios para investigar, perseguir y sancionar este delito en todas sus modalidades.

HOMOLOGAN TIPO PENAL

Aprueban ley de extorsión; penas se endurecen

PILAR MANSILLA

Destaca el alza de las sanciones, que ahora serán de 15 a 25 años de prisión para quienes lo cometan

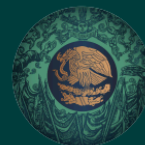
El Senado aprobó con 110 votos a favor en lo general y con 95 votos a favor y 12 en contra en lo particular la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. La legislación establece un tipo penal único aplicable en todo el país y unifica los criterios para investigar, perseguir y sancionar este delito en todas sus modalidades.

La ley reconoce distintas formas de extorsión, desde el cobro de piso y la imposición de precios, hasta el uso de tecnologías de comunicación, redes de apoyo logístico y la operación desde centros penitenciarios. También contempla los daños patrimoniales, morales y psicológicos que este delito provoca y refuerza las obli-

gaciones de investigación para las autoridades encargadas de la seguridad y la justicia.

Entre las modificaciones aprobadas destaca el incremento de las sanciones, que ahora serán de 15 a 25 años de prisión para quienes cometan el delito de extorsión. Este ajuste, argumentaron, busca evitar que una penalidad menor permita beneficios de libertad anticipada. Además, se establece prisión preventiva oficiosa para todas sus modalidades y se fijan penas de 10 a 20 años de prisión para los servidores públicos que omitan denunciar los hechos. A ello se suma una sanción de seis a 12 años para la persona que introduzca dispositivos electrónicos en centros penitenciarios que permitan llamadas o transmisiones de datos.

Durante la discusión en lo particular se aprobó la reserva presentada por el vicedirector de los senadores de Morena, Ignacio Mier, quien propuso modificar la fracción V del artículo 17 para precisar que las conductas extorsivas pueden come-



terse mediante dispositivos, medios, servicios o plataformas a través de los cuales se realice la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, datos o información por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos o sistemas electromagnéticos.

Su planteamiento, dijo, responde a la necesidad de diferenciar entre los medios de comunicación tradicionales, que generan contextos, y las plataformas tecnológicas y servicios de telecomunicaciones que sí funcionan como canales directos

para cometer extorsión.

Debido a estas modificaciones, incluyendo el aumento de sanciones y el ajuste a la fracción mencionada, el proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación.

La ley también incorpora delitos vinculados para sancionar a quienes faciliten la comisión de la extorsión mediante filtración de información, apoyo logístico o encubrimiento, y endurece las medidas para centros penitenciarios que no impidan el ingreso de dispositivos electrónicos.



#SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Preparan centro vs. extorsiones

EL SENADO AVALÓ LA REFORMA PROPUESTA POR LA PRESIDENTA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que ayer el Senado aprobó la reforma presidencial contra la extorsión y cobro de piso, y una vez que la Cámara de Diputados la avale, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tendrá seis meses para crear un centro especializado para atender las denuncias de este delito.

Este miércoles, el Pleno del Senado avaló por unanimidad la reforma a la Ley General para prevenir, investigar y sancionar las extorsiones,

EN LA
LEY

15

AÑOS DE PRISIÓN, PENA MÍNIMA PARA QUIEN COMETA ESTE DELITO.

donde se crea un solo tipo penal para este delito y también sanciones más severas contra quien lo cometa.

Una vez que la reforma sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, en 180 días la SSPC tendrá que crear un centro de atención, donde se brindará ayuda a la población que haya sido víctima de extorsión, así como darle seguimiento a todas las denuncias y la creación de programas para que la ciudadanía acuda a denunciar.

Para incentivar las denuncias, se crea también un apartado para la protección a víctimas, protegidos o testigos.

Asimismo, en 180 días también los centros penitenciarios deberán quitar los teléfonos celulares a los presos para evitar extorsiones dentro de las prisiones. 🗣️

PUNTOS
CLAVE

1

- La reforma aprobada garantiza que la extorsión se perseguirá de oficio.

2

- Se establece que evita la co-lusión de servidores públicos, con sanciones ejemplares.



Penas subirán hasta 41 años de cárcel

El Senado aprueba la ley contra la extorsión

› Por Tania Gómez
 tania.gomez@razon.com.mx

El Senado aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, la cual propone penas de hasta 41.2 años de prisión para quienes cometan este delito, homologa criterios en todo el país y fortalece la protección de víctimas con un objetivo central: "cerrarles todas las rendijas a los extorsionadores", con 109 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

el dato

CON LA LEY antiextorsión se aprobó la modificación al Código Penal, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Tras la dispensa de trámites y en sesión vespertina, también se avalaron en lo particular, con 95 votos a favor y 12 en contra, de la bancada del PRI, los artículos reservados de la Ley General contra la Extorsión.

En la presentación del dictamen, Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, recordó que se realizaron más de 20 cambios a 16 artículos, además de un artículo transitorio, con el fin de corregir redacciones, aclarar alcances e incorporar observaciones operativas.

Corral Jurado aseguró que, con las reformas que se realizaron a la minuta recibida por la Cámara de Diputados, se busca "cerrarles todas las rendijas a los extorsionadores".

Subrayó que el aumento de penas —de 15 a 25 años— busca evitar que las personas sentenciadas en entidades donde las penas son más altas, accedan a beneficios por retroactividad.

También destacó la ampliación de agravantes, entre ellas el cobro de piso, uso de menores y la comisión del delito desde penales.

Enrique Insunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, remarcó que la ley crea un tipo penal único,

› **LEGISLADORES AVALAN** ampliación de agravantes, como el cobro de piso, uso de menores y la comisión del delito desde penales; sanciona redes de apoyo que faciliten el crimen



EL SENADO de la República, ayer en sesión ordinaria al legislar contra la extorsión.

endurece las reglas para impedir extorsiones desde cárceles y establece sanciones para redes de apoyo que facilitan el delito, incluidos servidores públicos.

La senadora Guadalupe Murguía, del PAN, destacó la gravedad del delito y su impacto cotidiano. Su bancada respaldó plenamente el aumento de penas, al recordar que la minuta original habría permitido que personas sentenciadas en estados con castigos más altos pudieran quedar en libertad.

"Celebramos que las comisiones dictaminadoras tuvieran la sensibilidad de escuchar estas demandas e incrementar las penas tal como se está proponiendo", expresaron.

Los panistas también insistieron en la necesidad de contar con una unidad especializada en extorsión, no sólo en áreas antisequestro.

Carolina Viggiano, en nombre del grupo parlamentario del PRI, manifestó su voto a favor al considerar que "la ley corrige años de dispersión normativa que permitieron que el delito creciera

sin control" y resaltó la importancia de establecer un tipo penal único y sanciones uniformes para evitar que la persecución del delito dependa del estado en el que se cometa.

La bancada priista pidió que la implementación incluya la profesionalización y supervisión estricta de cuerpos policiales y ministeriales, tanto federales como estatales, para que los cambios no queden en "letra muerta".

Mientras que Movimiento Ciudadano (MC) también se pronunció a favor e hizo énfasis en la enorme cifra negra del delito.

"Es un delito que no se denuncia por temor a las represalias, porque no se tiene confianza en las autoridades o porque las personas simplemente creen que no ganan nada con presentar la denuncia", señaló Alejandra Barrales.

Tras su aprobación, el dictamen pasó a la Cámara de Diputados, donde será discutido y votado para posteriormente ser firmado y aprobado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.



ELEVA LAS PENAS MÍNIMAS

Senado aprueba ley antiextorsión

RAFAEL RAMÍREZ

El dictamen obliga a crear unidades especializadas y crea un tipo penal único

El Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad la reforma presidencial impulsada por Claudia Sheinbaum para tipificar a nivel nacional el delito de extorsión y elevar sus penas, que en los casos más graves —como los “monta-choques” o delincuentes que extorsionan desde prisión— alcanzarán hasta 42 años de prisión.

El dictamen introdujo 20 cambios a 15 artículos y agregó un artículo transitorio en materia de telecomunicaciones para castigar a quienes utilicen dispositivos electrónicos o plataformas digitales en penales para extorsionar. Además, corrigió la minuta proveniente de la Cámara de Diputados para incrementar las penas mínimas y máximas del tipo básico, que pasaron de seis a 15 años a fin de evitar reducciones que hubieran desencadenado la liberación anticipada de extorsionadores sentenciados en estados como Chihuahua, Quintana Roo, Michoacán y Morelos.

La nueva normativa expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica

del Poder Judicial de la Federación.

Por primera vez se establece un tipo penal homologado para todo el país. La extorsión se define como la conducta mediante la cual una persona “sin derecho, obligue a otra a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo beneficio o lucro para sí o para otro, o causando daño patrimonial, moral, físico o psicológico”.

El dictamen fija tres niveles de penalidad agravada. De 19 a 33 años para cobros continuos; extorsión a comerciantes, empresarios o productores; imposición de precios; uso de terceros sin conocimiento; aprovechamiento de dependencias públicas; extorsión a candidatos o autoridades; o exigencia de dinero aprovechando situaciones de peligro.

De 20 a 37 años cuando la víctima sea migrante, menor, adulto mayor, embarazada o persona con relación de confianza; cuando se usen datos personales, imágenes o información privada; medios electrónicos; simulación de secuestro; o terceros para recibir pagos.

De 31 a 42 años cuando exista violencia física o moral o en casos de “monta-choques”. La reforma también sanciona conductas vinculadas: de cuatro a 12 años para quien coopere en cualquier modalidad de extorsión y de cuatro a 16 años a servidores públicos que filtren información confidencial.

El dictamen fue aprobado por unanimidad con 110 votos a favor y turnado a la Cámara de Diputados para su ratificación.

AJUSTES

JAVIER CORRAL

explicó que el Senado llevó a cabo 15 cambios sustantivos, una de ellas fue ajustar las reglas de reparación del daño



ELEVA LAS PENAS MÍNIMAS

Senado aprueba ley antiextorsión

RAFAEL RAMÍREZ

El dictamen obliga a crear unidades especializadas y crea un tipo penal único

El Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad la reforma presidencial impulsada por Claudia Sheinbaum para tipificar a nivel nacional el delito de extorsión y elevar sus penas, que en los casos más graves —como los “monta-choques” o delincuentes que extorsionan desde prisión— alcanzarán hasta 42 años de prisión.

El dictamen introdujo 20 cambios a 15 artículos y agregó un artículo transitorio en materia de telecomunicaciones para castigar a quienes utilicen dispositivos electrónicos o plataformas digitales en penales para extorsionar. Además, corrigió la minuta proveniente de la Cámara de Diputados para incrementar las penas mínimas y máximas del tipo básico, que pasaron de seis a 15 años a fin de evitar reducciones que hubieran desencadenado la liberación anticipada de extorsionadores sentenciados en estados como Chihuahua, Quintana Roo, Michoacán y Morelos.

La nueva normativa expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica

del Poder Judicial de la Federación.

Por primera vez se establece un tipo penal homologado para todo el país. La extorsión se define como la conducta mediante la cual una persona “sin derecho, obligue a otra a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo beneficio o lucro para sí o para otro, o causando daño patrimonial, moral, físico o psicológico”.

El dictamen fija tres niveles de penalidad agravada. De 19 a 33 años para cobros continuos; extorsión a comerciantes, empresarios o productores; imposición de precios; uso de terceros sin conocimiento; aprovechamiento de dependencias públicas; extorsión a candidatos o autoridades; o exigencia de dinero aprovechando situaciones de peligro.

De 20 a 37 años cuando la víctima sea migrante, menor, adulto mayor, embarazada o persona con relación de confianza; cuando se usen datos personales, imágenes o información privada; medios electrónicos; simulación de secuestro; o terceros para recibir pagos.

De 31 a 42 años cuando exista violencia física o moral o en casos de “monta-choques”. La reforma también sanciona conductas vinculadas: de cuatro a 12 años para quien coopere en cualquier modalidad de extorsión y de cuatro a 16 años a servidores públicos que filtren información confidencial.

El dictamen fue aprobado por unanimidad con 110 votos a favor y turnado a la Cámara de Diputados para su ratificación.

AJUSTES

JAVIER CORRAL

explicó que el Senado llevó a cabo 15 cambios sustantivos, una de ellas fue ajustar las reglas de reparación del daño



#Política

Senado define cierre del periodo; deja abierta vía para sesión extra

La Junta de Coordinación Política permanecerá en seguimiento de temas urgentes para convocar, si es necesario, a una sesión extraordinaria en diciembre

POR RUBÉN ARIZMENDI

El Pleno del Senado de la República aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que formaliza la conclusión de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

El documento establece los lineamientos para el cierre y el seguimiento de asuntos que pudieran surgir en los próximos días.

La Junta de Coordinación Política definió que permanecerá atenta del desarrollo legislativo entre el 11 y el 15 de diciembre, periodo en el que podría convocar a una nueva sesión plenaria si surgieran temas que requieran atención inmediata.

De no presentarse asuntos urgentes, el acuerdo establece que el 15 de diciembre quedaría oficialmente clausurado el periodo ordinario sin necesidad de nueva sesión.

El Senado instruirá a la Presidencia de la Mesa Directiva para que emita las comunicaciones correspondientes a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las legislaturas estatales.

Estos avisos tendrán como finalidad informar la clausura de los trabajos desarrollados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. La medida forma parte del procedimiento constitucional previsto en el artículo 66.

Durante este periodo legislativo se avanzó en temas de consenso que legisladores de diversos grupos calificaron como positivos, entre ellos ajustes normativos, nombramientos y revisiones constitucionales. Sin embargo, también se señalaron pendientes relevantes que podrían requerir atención en los días posteriores al cierre formal.

Senadores de distintas fuerzas políticas coincidieron en que la agenda aún contiene temas sensibles vinculados al presupuesto, reformas estructurales y procesos de designación que podrían justificar una convocatoria extraordinaria antes del receso.



► SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBA LEY PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN P. 3

SENADO APRUEBA NUEVA LEY CONTRA EXTORSIÓN

- **EL SENADO** de la República avaló la nueva ley contra la extorsión, previamente aprobada en la Cámara de Diputados, aunque sin alcanzar la unanimidad. En lo general, fue avalado el dictamen con 110 votos a favor; sin embargo, en lo particular tuvo 95 votos a favor y 12 en contra.
- Durante la presentación de la minuta, el senador Javier Corral Jurado explicó que el proyecto que se discutiría expedía la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia Extorsión Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 constitucional. Aseguró que este nuevo marco jurídico combatirá el delito de extorsión en todo el territorio nacional al configurar una definición que integre todos los elementos del tipo penal a la luz de la evolución de esta conducta ilícita.
- El exgobernador de Chihuahua añadió que es importante armonizar el marco normativo vigente de manera que todas las instituciones actúen



Buscan armonizar el marco normativo para combatir este delito. **Cuartoscuro**

- bajo un mismo estándar legal.
- El dictamen fue regresado a la Cámara de Diputados, donde había sido aprobado previamente, dado que se avaló una reserva de la morenista Martha Lucía Micher, a fin de garantizar que se juzguen los casos con perspectiva de género. Asimismo, la mayoría parlamentaria apoyó ajustar el artículo 17 de la nueva ley para que se den de 5 a 12 años de prisión a quienes cometan extorsiones mediante dispositivos, medios, servicios o plataformas digitales.

Por Francisco Mendoza Nava



El Congreso mexicano aprueba hasta 42 años de cárcel para extorsionadores

El Senado ha aprobado en lo general un texto que endurece el proyecto contra extorsionadores y cómplices aprobadas por la Cámara de Diputados



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 20 NOV 2025 - 03:06CET



La última pinza para arrancar la [cruzada](#) que combata la extorsión en México ha encontrado viento a favor en el Senado mexicano, que ha aprobado por unanimidad este miércoles en lo general un puñado de cambios de calado al proyecto enviado por la Cámara de Diputados. Las enmiendas han retrasado la puesta en marcha de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, enviada en octubre por la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), pero a cambio la han refortalecido. La nueva ley establece la homologación del delito para que se persiga en las 32 entidades del país y que sea investigado de oficio, es decir, sin necesidad de que exista un denunciante plenamente identificado. Senadores oficialistas y opositores han aupado el endurecimiento de las penas para extorsionadores, con un tope máximo de 42 años de prisión, dependiendo de la treintena de



agravantes en las que se incurra, según han considerado. La Cámara baja, con los votos oficialistas y con la oposición en contra, había descafeinado las sanciones contra todos los supuestos del delito. Entre ellos, [el derecho de piso](#), una cuota que cobran los grupos criminales para permitir a los negocios trabajar sin ser molestados que pega a comercios y servicios, al transporte y la distribución de mercancías, a medianas y grandes empresas, a gobiernos municipales y a vendedores ambulantes. Lo mismo pasó con los supuestos accidentes de tránsito —conocidos como montachoques— y las llamadas telefónicas de coacción que salen desde centros penitenciarios.

El bloque opositor ha sido escuchado en la segunda vuelta del proceso legislativo. Las demandas de panistas, priistas y emecistas que desde el inicio de la discusión, en octubre, advirtieron de la laxitud de las penas de un delito que golpe con fuerza a todos los sectores en México y crece exponencialmente, han tenido eco en la bancada mayoritaria del Senado. La sanción mínima ha quedado entre 15 a 25 años, con agravantes que la llevan hasta los 42 años. En el texto anterior, era de seis a 15 años. Las penas contra funcionarios - policías, ministerios públicos, directores de centros penitenciarios y más que omitan denunciar delitos de [extorsión](#) conocidos, también han sido modificadas. La propuesta original enviada por Sheinbaum, que propuso de 10 a 20 años de cárcel, se ha recuperado en lugar de los cinco a 12 años aprobados por los diputados.



El oficialismo, Morena, PT y PVEM, y el bloque opositor, formado por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC), han dado su voto casi sin regateos. La unanimidad rota en la Cámara baja ha revivido este miércoles. La nueva norma, clasificada como un brazo de la Estrategia Nacional de Seguridad, ha logrado la unidad, aunque momentánea, de los dos bloques del país. “Queremos reconocer que estos cambios modifican de fondo preocupaciones que teníamos”, ha dicho la senadora emecista Alejandra Barrales.

La falta de presupuesto etiquetado para ejecutar la multinombrada cruzada contra la extorsión del Gobierno de Sheinbaum ha sido el punto más ácido de la discusión. “Si no garantizamos recursos suficientes para la implementación, el seguimiento, la persecución del delito de extorsión, esto va a quedar como un catálogo de buenas intenciones”, lanzó la panista Guadalupe Murguía. La nueva ley no ha considerado necesario recursos adicionales. Esto ha puesto en duda la operatividad de los lineamientos que, entre otros aspectos, consideran la creación de oficinas especializadas en las fiscalías de los Estados. En consecuencia, la bancada priista se posicionó en la misma dirección. “Es necesario fortalecer a las policías y ministerios públicos. Deseamos que esta ley funcione y va a funcionar mejor si le ponen dinero”, zanjó Carolina Vigiano a nombre del PRI.



Senado aprueba en comisiones cambios a la reforma en materia de extorsión

Los servidores públicos que faciliten la comisión de extorsión enfrentarán la pena base de quince a veinticinco años de prisión

Por Omar Tinoco Morales



En el **Senado de la República**, las **Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos** aprobaron, con treinta y tres votos a favor, el dictamen que modifica el **proyecto de decreto enviado por la Cámara de Diputados en materia de combate a la extorsión**.

La nueva propuesta eleva la **pena mínima de prisión a quince años y la máxima a veinticinco años**, superando ampliamente los rangos de seis a quince años que contemplaba la minuta original que fue aprobada en San Lázaro.

El dictamen introduce cambios únicamente en el primer artículo del decreto correspondiente a la **Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión**, señaló la Cámara Alta.

Estas modificaciones responden a la preocupación de los senadores de que las **penas propuestas inicialmente pudieran favorecer a quienes ya cumplen condena** por este delito.

No obstante, **Javier Corral Jurado**, presidente de la Comisión de Justicia, reconoció el trabajo de la Cámara de Diputados como "excepcional", al presentar una minuta que, según sus palabras, responde a las exigencias nacionales frente a una conducta que, "de aprobarse la ley, será delictiva, pero que al día de hoy es deleznable".



Claudia Sheinbaum publica reforma a la Ley Aduanera en el DOF: entrará en vigor en 2026

La iniciativa fue aprobada el pasado 14 de octubre por el Senado de la República

Por **Jaqueline Viedma**



La publicación de la reforma a la Ley Aduanera marca un nuevo capítulo para el comercio exterior en México. **Claudia Sheinbaum Pardo**, presidenta de México, formalizó este miércoles, 19 de noviembre de 2025, la entrada de nuevas disposiciones que pretenden robustecer el control aduanero en el país, con **vigencia general a partir del 1 de enero de 2026**. Este ajuste fue aprobado previamente por el Congreso de la Unión tras un intenso proceso legislativo que incluyó debates y modificaciones.

La actualización de la Ley Aduanera, publicada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**), integra modificaciones que modernizan los **procedimientos aduaneros**, refuerzan la **fiscalización** y pretenden mejorar la **recaudación fiscal**.

De acuerdo con la exposición de motivos que acompaña la iniciativa impulsada por la administración de Sheinbaum, el objetivo se centra en cortar mecanismos de evasión, contrabando y subvaluación.

La reforma incorpora cambios estructurales que inciden directamente en la operación cotidiana de los recintos fiscales y la actuación de los agentes aduanales. Ahora será obligatorio para los recintos fiscalizados concesionados a particulares el contar con **sistemas electrónicos** que aseguren un control exhaustivo de inventarios, videovigilancia, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que transiten por esos espacios.



Cámara de Diputados aprobó iniciativa en menos de una hora de discusión

El pasado 21 de octubre, la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular la reforma a la **Ley Aduanera**, luego del aval de las y los senadores, por lo que la enviaron al **Poder Ejecutivo** para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, la cual fue concretada este miércoles.

Sin cambios ni propuestas, la iniciativa recibió 343 votos favorables de **Morena**, el **Partido del Trabajo** y el **Partido Verde Ecologista de México**, mientras que 123 legisladores del **Partido Revolucionario Institucional**, el **Partido Acción Nacional** y **Movimiento Ciudadano** se manifestaron en contra.

[Claudia Sheinbaum publica reforma a la Ley Aduanera en el DOF: entrará en vigor en 2026 - Infobae](#)

#PARAELGDE
DICIEMBREALISTAN
FESTEJO POR
ANIVERSARIO
7 DE LA 4T

P4

#PORSIETE AÑOS

ALISTA 4T
FESTEJOQUIEREN CONVOCAR
A LOS MILITANTES

REDACCIÓN



a presidenta Claudia Sheinbaum analiza la celebración por los siete años de la 4T.

“Estamos en eso, convocar a una celebración de siete años de transformación, hay mucho apoyo popular, la mayoría está con el movimiento”, afirmó.

Por otra parte, la mandataria llamó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que presente las pruebas de los presuntos delitos que cometieron los detenidos, y en caso de que se cometieran excesos, aplicar las sanciones.

Además, calificó como interesante la información revelada por Morena, que da cuenta, por ejemplo, de Edson Andrade, quien en redes sociales dijo ser apartidista pero se encargó de promover la convocatoria a la marcha. En tanto, la dirigencia del PAN se deslindó de haber convocado la marcha. 🗳️

FOTO: ESPECIAL



• **APOYO.** Diputados mostraron la encuesta de **El Heraldo**.



#LEYDEJUEGOSYSORTEOS

Van por una actualización

• La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, está trabajando para actualizar la Ley de Juegos y Sorteos para delimitar un marco legal a las plataformas digitales de apuestas, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum.

Desde la *mañanera*, explicó que actualmente hay empresas que están cumpliendo con lo que marca la legisla-

HISTORIA

REGLAS

• EN 1947 SE PUBLICÓ EN EL DOF LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.

ción, pero es necesario regular el tema de las apuestas digitales.

"Sí se va a cambiar la Ley y la idea es que también se participe, porque hay muchas empresas de juegos y sorteos que cumplen con la ley. La idea es que se actualice. Hoy hay mucho juego por internet, cuando se hizo la Ley ni internet había (...) entonces ahora que hay tantas plataformas de apuestas, es importante que se regule todo eso. Entonces la secretaria de Gobernación está trabajando en ella", añadió la Presidenta. **N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO**



PAN SE DESLINDA DE MOVILIZACIÓN

“Les guste o no, la juventud cada vez se despierta más”

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gmm.com.mx

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero; la secretaria de Acción Juvenil del CEN, Daniela Aguilar, y jóvenes panistas se deslindaron de la convocatoria de una nueva marcha de la Generación Z para hoy.

Romero destacó que los jóvenes panistas no acudirán a la nueva movilización y pidió prudencia en un contexto que, dijo, podría escalar ante la presencia anunciada de un desfile militar ese mismo día.

“Y decirte: por supuesto, que nos deslindamos de la convocatoria de mañana (hoy, 20 de noviembre) como

partido, como nos deslindamos de la convocatoria pasada, del 15 de noviembre, por más que quieran culpar ahora al PAN. Mira, ahora, si mañana hay un huracán, atrás va a estar el PAN”, ironizó el dirigente.

“Aquí el PAN, de manera formal y preclara, lo dice, no convocamos a esta marcha.

A este gobierno, le guste o no, tiene una juventud despierta y que cada vez se despierta más”, comentó.

Ante la represión policial en la pasada protesta, adelantó que el PAN promoverá en la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley de Protección a las Manifestaciones Pacíficas.





Congreso de Chihuahua emplaza a morenistas a analizar Ley de Aguas

JESÚS ESTRADA
 CORRESPONSAL
 CHIHUAHUA, CHIH.

El Congreso de Chihuahua, de mayoría panista y con el respaldo del PRI y de Movimiento Ciudadano (MC), emplazó a senadores y diputados federales de Morena a que, junto con legisladores de los demás partidos aliados de la Cuarta Transformación, comparezcan hoy para una reunión con productores agrícolas que se oponen a la nueva Ley General de Aguas, que actualmente discute el Congreso de la Unión.

La intención es revisar con detalle los alcances de este plan de Morena y de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ante la inquietud de que un cambio mal planteado afecte a los labriegos y que se cancele el ejercicio pleno del derecho humano al agua, advirtió el diputado priista Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, presidente de la mesa directiva del Congreso.

Ramírez Gutiérrez aseguró que el propósito es abrir un proceso serio y participativo, durante el cual se escuchen las experiencias de quienes enfrentan cada día los retos por el uso y gestión del agua. “La preocupación principal no es reformar: es cómo lo quieren hacer. Una mala reforma puede lastimar a los estados, a los productores y al propio derecho humano al agua”.

La reunión fue convocada por solicitud del colectivo Agricultores Unidos de Chihuahua, que inició manifestaciones esta semana contra la iniciativa presidencial que expediría la Ley General de Aguas, y podría modificar la Ley de Aguas Nacionales. La convocatoria tiene el respaldo de los 13 diputados locales del PAN, tres del PRI y dos de MC.

El coordinador de los diputados estatales morenistas, Edin Estrada Sotelo, cuestionó la premura del llamado, y acusó que los opositores a la Cuarta Transformación tomaron la iniciativa de reforma en materia hídrica como bandera partidista.

Recordó que 430 organizaciones, investigadores, universidades, así como partidos y funcionarios públicos, participarán en las audiencias de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, que se programaron hasta el 21 de noviembre, relacionadas con las iniciativas.

El coordinador del PRI en el Congreso estatal, Arturo Medina, defendió el emplazamiento a los senadores y diputados de Morena y de la 4T para que acudan a las instalaciones legislativas.

Advirtió que la nueva Ley de Aguas pone en grave riesgo al campo chihuahuense, al centralizar el control del agua, vulnerar derechos adquiridos, además de encarecer la producción agrícola y ganadera.



Por el saqueo, cero pesos devueltos

En libertad, al menos 20 cómplices de Duarte

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

De al menos veinte funcionarios vinculados documentalmente al desvío de 62 mil millones de pesos durante la administración del exgobernador de Veracruz Javier Duarte, la inmensa mayoría permanecen prófugos, amparados o en libertad.

Los operadores del mayor desfalco estatal documentado en México han logrado evadir la justicia a través de un entramado de amparos, reclasificaciones penales, sentencias revocadas, así como órdenes de aprehensión anuladas, extradiciones congeladas y una reparación del daño inexistente.

el dato

LA SEMANA PASADA, un juez de distrito con residencia en Xalapa libró orden de aprehensión contra siete exfuncionarios de primer nivel durante el sexenio de Javier Duarte.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) calificó el caso como el mayor acto de corrupción en un gobierno estatal: 62 mil millones de pesos desviados, 71 denuncias penales presentadas y cero pesos recuperados hasta ahora para Veracruz.

Los recursos federales que debían destinarse a hospitales, escuelas, seguridad pública y programas sociales terminaron en cuentas bancarias, empresas fantasma y propiedades de lujo.

"En el caso Duarte no hay una proporcionalidad en la aplicación de la pena", advirtió Lourdes Morales, especialista en rendición de cuentas y anticorrupción, en referencia a la condena que recibió Duarte en septiembre de 2018: nueve años por asociación delictuosa y lavado de dinero, resultado de un proceso abreviado tras reclasificarle el delito de delincuencia organizada a asociación delictuosa por considerar insuficientes las pruebas. En noviembre de 2024 fue absuelto del cargo de desaparición forzada.

"No se ha logrado resarcir el daño ni a la población ni a todos los que dejaron de recibir servicios por el desvío de recursos.

› **OPERADORES** del desfalco de Veracruz obtienen amparos, libran sentencias, órdenes de aprehensión y extradición; se trata de redes que colaboran y que tienen incentivos: experta

EN LA MIRA

Algunas figuras relacionadas al crimen de Duarte.



**KARIME
MACÍAS**

Esposa de Duarte.



**MOISÉS
MANSUR
CYSNEIROS**

Principal
prestanombres.



**ANTONIO
TAREK
ABDALÁ**

Extesorero.



**ARTURO
BERMÚDEZ
ZURITA**

Exsecretario de
Seguridad Pública.

Las instituciones tienen que tener una mejor labor tanto de prevención como de sanciones que, a pesar de las reformas que han existido, no lo logran", agregó.

Para ella, Duarte funcionó como "chivo expiatorio" que sirvió políticamente a la legitimación del gobierno entrante y a las campañas del partido que prometía barrer las escaleras de arriba hacia abajo.

"Fue la única cabeza visible que sirvió para tener ejemplos", señaló, pero el modelo no desarticuló las redes de corrupción. "No se trata sólo de individuos, se trata de redes, de todas las redes que colaboran y que tienen incentivos para actuar de manera contraria al derecho". Los operadores del desfalco han evadido la justicia mediante amparos, reclasificaciones penales y sentencias revocadas.

Karime Macías, esposa de Duarte, lleva ocho años en Reino Unido eludiendo la extradición. Moisés Mansur Cysneiros, principal prestanombres, continúa prófugo desde 2017 tras anular su orden de captura. Antonio Tarek Abdalá, extesorero, nunca pisó una celda: negoció para convertirse en testigo colaborador.

La lista de exfuncionarios liberados es extensa. Arturo Bermúdez Zurita, exsecretario de Seguridad Pública procesado por desaparición forzada de 15 personas, salió

libre en diciembre de 2018 tras pagar un millón de pesos de fianza. Una resolución judicial revocó su vinculación a proceso por presunta violación a sus derechos humanos y porque la Fiscalía General del Estado presentó la solicitud a destiempo.

Lo mismo ocurrió con Leonel Bustos Solís, exdirector del Régimen Estatal de Seguridad Social; Flavino Ríos Alvarado —quien fue señalado de facilitar un helicóptero para la fuga de Duarte y obtuvo un amparo federal que dejó sin efectos su vinculación por incumplimiento de un deber legal y tráfico de influencias—; Francisco Valencia, exdirector de la Comisión del Agua; Mauricio Audirac Muriello, exsecretario de Finanzas, y el fiscal estatal Luis Ángel Bravo Contreras, todos liberados entre 2018 y ese período.

"Ni siquiera va a haber casos Duarte, ni siquiera van a investigar a los que han sido señalados", pronostica Morales sobre el panorama actual, donde advierte que existe "mayor corrupción y mayor opacidad", señaló la experta.

Ha habido otros casos de exgobernadores encarcelados, agrega, "sin que logren desarticularse las redes y las malas prácticas". Mientras tanto, Veracruz no ha recuperado un solo peso de los miles de millones desviados.